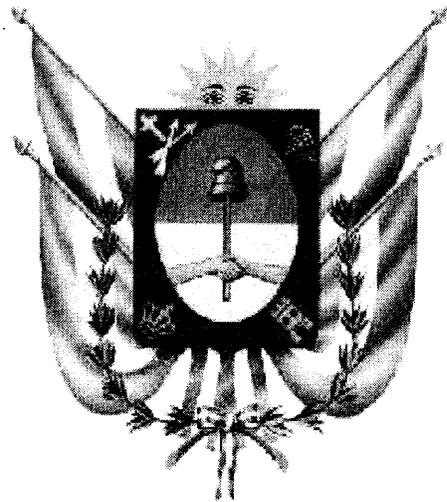


VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 31 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2012

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ACEVEDO, Silvina M.
ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ANDRADA, Daniel Rodolfo
ARGERICH, Hugo Manuel
BONATERRA, Jorge Alberto
BOSCH, Juan Pablo
CABUR, Julio César
COLOMBO, María Teresita
DEL PINO, Ricardo Guillermo
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
GUZMÁN, Raúl Edgardo
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
LAGORIA, Jorge Daniel

MERCADO, Verónica Elizabeth
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Jorge Manuel
MORETA, Silvia Luz
PERROTA, Roberto Luis
PORTA, Cecilia Guillermina
RIVERA, Marcelo Daniel
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
SÁNCHEZ, Pablo Rubén
SIERRALTA, Ramón Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
TELLO, Silvia Ester
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VELASCO, Gabriela Laura
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados con licencia:

CEBALLOS, Rubén
CHICO, Luis Raúl
JALIL, Fernando Miguel

JURI, Asunción del Carmen
LÁBAQUE, José Eduardo

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

GÓMEZ, Jacinto Alfredo

SOSA, José Antonio

Presidencia de su Titular:

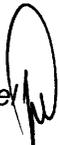
Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. NIETO, Rafael



Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados solicito que ocupen sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum de los señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran presentes 34 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con quórum legal, y siendo la hora 11:58 minutos se da por iniciada la Vigésima Sesión Ordinaria.

Invito a los señores diputados Jorge Bonaterra y Pablo Bosch a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente de la Décima Octava Sesión Ordinaria del día 17 de octubre de 2012.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.
A los señores del público, se ruega por favor, hacer un poco de silencio.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Es para solicitar que se obvie su lectura, en función de que hay copia de la misma en los Bloques.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Corresponde el tratamiento del Punto que integran los Asuntos Entrados conforme a lo establecido en el Artículo 140° del Reglamento Interno, en primer término el punto:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Legisladores.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias señor Presidente, es para solicitar licencia para los diputados Rubén Ceballos, Fernando Jalil, Raúl Chico y Alfredo Gómez.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.



SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente, para solicitar licencia para los señores Diputados: Asunción Juri de Manti, José Lábaque y José Sosa, sin perjuicio que se incorporen en la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas. Los señores Legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al Punto:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: No han ingresado comunicaciones.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto siguiente.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se informará si hay Diputados inscriptos para realizar homenajes.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran inscriptos para realizar homenajes, el señor diputado Raúl Giné con relación al Aniversario del Regreso de la Democracia, la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, recordando la Gobernación de Gregorio Ruzo, el señor diputado Jorge Sosa por el 30 de octubre y la señora diputada Cecilia Guerrero por el mismo tema.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señor Presidente.

Después de 7 años del Golpe de Estado Militar que derrocara a un Gobierno Constitucional, el 30 de octubre de 1983, volvieron a ser las urnas el medio canalizador de la voluntad popular, las encargadas de elegir a nuestros gobernantes. Ese día, la votación sepultó el Proceso Militar instaurado en marzo del '76.

Aquel 30 de octubre, éramos -no sólo 29 años más jóvenes- sino un puñado de jóvenes expectantes, argentinos vibrantes de emoción por el momento histórico que vivíamos.

Ese día ganó el candidato de los Derechos Humanos.

Ganó el hombre que nos enseñó que la Democracia no era solamente para votar, sino que la Democracia tiene un contenido material más sustancial: "con la Democracia se come, se cura y se educa", tres aspectos básicos y esenciales para la persona.

Ganó el hombre que nos trajo una bocanada de aire fresco para poder respirar en la opresión.

Ganó el hombre que nos transmitió con tanta fuerza sus ideales, nos hizo tener fe, alegría, esperanza, apostar a la vida. Él fue un rayo de luz que disipó la noche negra de la Dictadura.

Ganó el hombre que nos hizo ganar a todos los argentinos.

El nuevo Presidente, Raúl Ricardo Alfonsín de la Unión Cívica Radical. Y, tal como dijera el talentoso Joaquín Lavado, "Quino", fue el único Presidente capaz de demostrarnos que todo eso que nos enseñan en la escuela puede ser verdad.

En 1984, el gobierno argentino tras una consulta popular, aceptó la propuesta de la Santa Sede, que reconoce la frontera trazada por el Laudo Arbitral en el Canal Beagle, eso entre otras cosas evitó el derramamiento de sangre entre pueblos hermanos.

Alfonsín tomó medidas para investigar los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la Dictadura anterior, estableció el control civil de las Fuerzas Armadas y consolidó las instituciones democráticas, en el juicio a las Juntas Militares, los miembros de las tres primeras juntas militares fueron procesados y condenados.

Raúl Alfonsín está considerado como el Padre de la Democracia pues, tras ocho años de incertidumbre política, se instauró la democracia hasta la actualidad, estableciendo la paz y los derechos de los ciudadanos, la promoción y consolidación de la democracia, la libertad, la igualdad, la participación el desarrollo, el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho.

El 1 de octubre del año 2008, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner descubrió en la Casa Rosada un busto del ex Jefe de Estado Raúl Alfonsín, a quien definió como "el símbolo del retomo de la democracia en la Argentina". Alfonsín en ese acto afirmó que "es misión de los dirigentes y los líderes orientar y abrir caminos evitando el personalismo, generar consensos, convocar a emprendimientos colectivos y sumar inteligencias y voluntades, asumir con responsabilidad la carga de las decisiones". Y reiteró su mensaje a los jóvenes: "Aférrense a los ideales y no a los hombres, porque los hombres pasan y las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva a la política democrática".

Estimados colegas Diputados, permítanme hacer propias las palabras que le dijera la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner al doctor Alfonsín: "Usted fue el Presidente de la democracia que tanto nos costó conseguir, como argentino y militante político, le agradezco su historia, su vida y su presencia". Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente.

En principio, para adherirme al homenaje realizado oportunamente, y sumar a lo que ya dijo el diputado Giné las palabras al cumplirse los 25 años del retorno de la democracia. Ricardo Alfonsín dijo: "Siempre creí y así lo dije en tantas oportunidades que es la misión de los dirigentes y de los líderes plantear ideas y proyectos evitando la auto-referencialidad y el personalismo; orientar y abrir caminos, generar consensos, convocar al emprendimiento colectivo, sumar inteligencias y voluntades, asumir con responsabilidad las cargas de las decisiones".

Creo que las palabras del diputado Giné, y esto suma al homenaje que tenemos que hacer todos a nuestra democracia.

En ocasión de haberse cumplido el último 25 de octubre 185 años del Gobierno de quien fuese considerado por los historiadores como uno de los más grandes Gobernadores que tuvo nuestra Provincia, quiero rendir homenaje a Don Gregorio Eusebio Ruzo.

Hijo dilecto de esta tierra catamarqueña, Gregorio Eusebio Ruzo nació en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en el año 1775. Sus padres Don Gregorio Ruzo y Doña Clara Acuña impulsarían sus estudios de primeras letras en la distinguida escuela del Convento de San Francisco para continuarlos en la prestigiosa Universidad de Córdoba.

Eran tiempos políticos turbulentos, en los que el espíritu patriótico luchaba por definir su identidad entre unitarios y federales. Luchas que en Catamarca, si bien tenían su impacto e influencia, dejaban espacio para el acuerdo sincero y la construcción de una política de valores. Construcción de una política en la que adversarios, con verdadero ánimo republicano, dejaban de lado las banderías políticas y los protagonismos mezquinos para dar luz a la Autonomía de nuestra Provincia en Cabildo Abierto reunido el 25 de agosto de 1821.

En esa Catamarca en principios del siglo XIX, ciertamente muy diferente a la de nuestros días, un joven que con tan sólo 19 años de edad ya había desempeñado funciones con el título de "Escribano Nombrado" en el año 1813, preanunciaba su protagonismo en el proceso histórico que se avecinaba por el cual, en opinión del historiador Manuel Soria, Gregorio Eusebio Ruzo debería incluirse con justicia en la nómina de los grandes Gobernadores de nuestra Provincia.

En esos tiempos compulsivos, que le costaran la gobernación al primer Gobernador nacido de la Autonomía, Nicolás Avellaneda y Tula; y con tan solo 27 años era designado por el Cabildo de la Provincia, el ciudadano Ruzo un catamarqueño muy comprometido con la causa y poseedor de un reconocimiento social significativo como afirma, en su semblanza, el licenciado Luis Navarro Santana.

Haciendo galanura de una visión política superadora para esos tiempos, y como una muestra cabal en su hombría de bien, de su madurez política pese a su corta edad, no priorizó ahondar en enfrentamientos entre Unitarios y Federales. No era de su interés una Catamarca dividida por colores ideológicos es que, y como bien cita el gran Jurista Juan Bautista Alberdi "En gran parte del Gobierno como decía Platón, es el arte de hacer amar a los pueblos la Constitución y las Leyes. Para que los pueblos amen, es menester que la vean rodeada de prestigio y splendor".

Un espíritu respetuoso de las instituciones que supo ver, aún en las peores vicisitudes que con el Estado de Derecho, prevalecía el gobierno de las leyes sobre el capricho de los

hombres; y que por él se reconocen y garantizan las libertades de los ciudadanos.

Un gobernante que supo entender que el bien común debe ser creado, protegido y consolidado responsablemente por todos los actores políticos. Así y sólo así se castigan las arbitrariedades de la acción política, a la vez que ofrece certidumbre y orden.

Un orden en el que los hombres imbuidos en los valores de un estado de derecho buscan los espacios y los procedimientos legítimos para la libre confrontación de los proyectos y los programas políticos que buscan dotar de contenido sustantivo a los regímenes democráticos abiertos al pluralismo y a la tolerancia, para poder ser considerados, con toda justicia, como una conquista civilizadora del pensamiento y la acción política.

Quizás por eso el gobernador Ruzo tampoco buscó proscribir la opinión del pueblo, ni la persecución política de quien opinara diferente. Por el contrario, a Gregorio Eusebio Ruzo se le debe el haber dictado una amnistía general para los opositores políticos, amnistía que permitió que muchos catamarqueños que habían optado por el exilio pudieran retornar a sus hogares, a sus familias, en la provincia.

Para él, garantizar la paz social y la seguridad de los ciudadanos era una tarea de gobierno; fue él quien propulsó la institucionalización de la provincia, dándonos la primera Legislatura. Y fue también quien, con un criterio amplio, dio sanción al primer reglamento Constitucional de Catamarca, documento de una increíble factura jurídica y política, con el que Catamarca se regirá por más de treinta años, cuando debió ser ajustado a los principios declarados en la Constitución Nacional de 1853. Porque él era consciente que sin ley, sin justicia no era posible el estado de derecho y sin estado de derecho no existía la democracia.

Porque nadie mejor que él entendió que la política no es una generación espontánea que depende sólo de la voluntad de visión de algún actor político particular. Su edificación es un proceso que involucra a todos los actores políticos relevantes y a la ciudadanía en la contribución de un sistema jurídico.

Sistema jurídico independiente, la consagración constitucional del respeto de los valores de la independencia, del federalismo y la división de poderes republicanos. Así, y consagrando el respeto a las instituciones y a las normas...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor, disculpe Diputada.

Se ruega hacer silencio, por favor, la Diputada está en uso de la palabra.
Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias.

Respecto a las instituciones y a las normas, al tiempo de cumplimentar el mandato que había pertenecido a su predecesor presentó inmediatamente su dimisión al cargo. Y fue por su distinguida gestión que, el pueblo de la provincia, depositó nuevamente en Ruzo la confianza para continuar frente a la Primera Magistratura.

De allí y a pesar de que a nivel nacional la inestabilidad y los enfrentamientos ideológicos comentaban en su gravedad e intensidad, procuró que Catamarca se mantuviera apartada, consagrando para sus conciudadanos la convivencia pacífica y libre. Porque la preservación y consagración de la libertad siempre fue hija del soplo republicano. Porque la libertad política es la consagración de la resistencia contra el poder arbitrario y despótico. Una protección que les permita a los gobernados oponerse al abuso del poder por parte de los gobernantes.

Honrar a la figura de Gregorio Eusebio Ruzo, más aún en los tiempos que corren, es volver a la figura de un político de alta escuela. Un hombre que supo ponerse más allá de los intereses ideológicos y mezquindades particulares. Es honrar a un catamarqueño que soñó con una Provincia autónoma y grande, que no debiera ni necesitare someterse ante poder alguno para cumplir sus metas y objetivos. Es honrar la tolerancia, la paz social, la seguridad, el respeto al derecho y sus instituciones, el estado de derecho y la división de poderes. Honrar a la figura del gobernador Ruzo, en definitiva, es honrar a la juventud, el empuje, el progreso, que como políticos debemos aspirar todos los que representamos un rol en el escenario público. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Gracias señor Presidente.

En el día de ayer, en la mayoría de las reflexiones políticas de nuestra País, conmemoraron esta fecha tan importante que fue el derecho a la democracia.

El 30 de octubre de 1983 no fue una fecha más para la historia de la República Argentina, ya que, la ciudadanía en su conjunto a través de los partidos políticos eligió a lo largo y a lo ancho del País en forma libre y democrática a la mayoría de los representantes en los diferentes cargos electivos.

Como parte de una generación que se formó y que participa activamente en la vida política, que es la llamada generación del '83 quisiera hacer una mirada retrospectiva hacia esa fecha en el mes de octubre de 1983.

Recuerdo lo importante de las movilizaciones políticas que llevaron a cabo los partidos mayoritarios, que peleaban en ese momento el poder, como ser la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, el Partido Intransigente, el Movimiento Integración y Desarrollo, la Izquierda, eso a muchos jóvenes nos convocó a participar activamente en la política, a crear un compromiso y a respetar sobre todo las diferencias y la institucionalidad que había sido denostada por el gobierno de facto; y esto se logró gracias al empuje y al compromiso político de muchos hombres y mujeres.

Algunos dejaron sus vidas antes de ver el proceso democrático nacer, por eso mi recordación a aquellos militantes que perdieron la vida y entregaron la sangre para que hoy gocemos de las libertades públicas.

También, quisiera hacer un recordatorio a aquellos hombres de la política tanto nacional como provincial, quisiera recordar como radical al doctor Alfonsín, también quisiera recordar a su adversario político en ese momento que fue el Dr. Ítalo Luder, también a otras personas que acompañaron en otras fórmulas presidenciales como el Dr. Allende, el Dr. Cerro, todos ellos dieron legitimidad y compromiso a esa vida democrática que nacía en el País en el '83.

Y acá en el ámbito local quisiera recordar al Dr. Vicente Saadi, al Dr. Edgardo Acuña, dos hombres de la política catamarqueña que cuando la democracia estuvo en peligro estuvieron poniendo el hombro, sus ideas y convocando a los jóvenes que debíamos defender este sistema, democrático.

La democracia para las nuevas generaciones, creo, que es un hecho más que gratificante porque se viven con libertades públicas, pero también como clase política debemos hacer un mea culpa para poder seguir consolidando nuestra democracia, nosotros debemos dejar de lado esas batallas estériles y que no nos llevan a un buen camino, y nos alejo de la ciudadanía y por el contrario debemos iniciar el camino del diálogo, del consenso sobre aquellos problemas que hoy aquejan a los argentinos, para que de esa manera no seamos partícipes de la degradación de la democracia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad que he escuchado atentamente a los colegas que se han manifestado a cerca del retorno a la democracia y veo con profunda satisfacción que este reconocimiento supere banderías políticas, oposiciones partidarias, porque la democracia es el sistema de gobierno que nos contiene a todos y es el único que garantiza la auténtica voluntad del pueblo expresada en las urnas.

Humildemente desde el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, nos sumamos a este homenaje, a aquel lejano 30 de octubre de 1983 en el que por primera vez muchos de los aquí presentes, tuvimos la oportunidad de sufragar y de ese modo definir los destinos de la Nación y de las provincias argentinas.

Y digo nos sumamos con alegría, porque veníamos del dolor, de tantos años de opresión y de represión de la Dictadura Militar a la cual habían sido funcional vastos sectores de la sociedad civil y también de algunos partidos políticos, y en esa dictadura el peronismo perdió miles y miles de compañeros por el sólo hecho de haber abrazado un compromiso militante con los más humildes desde la tarea social, gremial o política.

Por eso también quiero recordar que aquel 30 de octubre en que fuera electo Presidente de los argentinos el doctor Raúl Alfonsín, acá en nuestra Catamarca ganaba las elecciones el Peronismo dando inicio al primer gobierno democrático posterior a tan nefasta dictadura.

Y también coincido que ese reconocimiento, debe abarcar a todos los hombres y mujeres de nuestra Patria grande y también de nuestra Patria chica que hicieron del compromiso con las instituciones democráticas, una forma de vida y un valor constante; compromiso que no todos tuvieron y que algunos conspicuos representantes por aquellos años de fuerzas políticas, dejaron de lado sus principios para avalar, silenciar y con ello ser cómplices de los crímenes de la dictadura.

Señor Presidente, paradójicamente, 20 años después de aquel año 1983, advino a la política otro hombre, que también levantando las banderas de la democracia, hizo de la construcción y el reconocimiento permanente de derecho, una forma de vida como fue Néstor Kirchner.

Por eso entiendo señor Presidente, señores Legisladores que el apego a la vida democrática y el compromiso con las instituciones democráticas y republicanas debe ser una constante por parte de todos los ciudadanos y en un estadio mucho más comprometido aún de quienes tenemos algún tipo de responsabilidades institucionales.

También quiero destacar que aquella democracia endeble que principiara en diciembre de 1983, fue posible en su consolidación, también gracias al aporte esencial, que hizo el Peronismo a través de sus representaciones institucionales, en general y en particular, a través de la persona del doctor Vicente Leonidas Saadi, quien no trepidó ni dudó un instante en ponerse al lado del Presidente Raúl Alfonsín cuando las fuerzas de la represión que todavía permanecían intactas, procuraron e intentaron dar golpes a la nueva institucionalidad para debilitarla y quitarle legitimidad.

Y en aquel momento, el doctor Vicente Saadi con el conjunto del Peronismo en la Nación, dio su respaldo incondicional al Presidente Alfonsín legítimamente electo por el pueblo.

Por todo ello señor Presidente, señores Legisladores, creo que el camino de la democracia se construye cotidianamente, pero siempre y aún respetando las distintas opiniones y en el disenso avanzar hacia la búsqueda de los consensos que fueran necesarios para procurar como anhelaba el general Perón, la grandeza de la Patria y la felicidad de los pueblos. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO SOSA, José.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, José.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Muy brevemente, adherir en un todo a los conceptos de reivindicación que se hizo con distintos matices de aquella jornada memorable del 30 de octubre del año '83. Yo lo recuerdo con enorme alegría, jornada donde después de mucho tiempo, como acá se lo ha expresado, el pueblo argentino volvió a las urnas y donde la puja electoral triunfó la fórmula Alfonsín-Martínez se impuso con el 52% de los votos, contra el 40 que creo que sacó la fórmula de Luder-Bittel.

Pero más que triunfo de una fuerza política y esto creo, que el hombre de Chascomús lo ha remarcado siempre, nunca lo asumió como el triunfo de una parcialidad sobre otra, aquella coyuntura histórica, sino como el triunfo del pueblo argentino; en definitiva ha sido el gran beneficiario y el gran ganador de aquella jornada.

La Argentina salía de casi 8 largos años de la noche más negra, de la Dictadura Militar, Dictadura en serio que dejaba como saldo 30 mil desaparecidos, que dejaba una situación social de una gravedad inusitada en la historia de esta Argentina como clase media absolutamente quebrada, que dejaba un Estado fundido y una economía realmente maltrecha por la aplicación de las políticas de Martínez de Hoz y compañía, que no hemos tenido lamentablemente su rendición en la Democracia; porque la Democracia a diferencia de los otros sistemas políticos, es perfectible y lamentablemente ha posibilitado esa mala rendición, es como también ha posibilitado el reciclaje de dirigentes que venían de la dictadura como acá se lo ha marcado, que no eran sólo del radicalismo, sino de distintas fuerzas políticas.

Si bien es cierto era una gran alegría por la vuelta a la Democracia, el triunfo de Raúl en el país, acá volvía también la Democracia y lo que ocurrió, a nosotros nos pasó lo que le ha pasado a River el domingo, hemos contado un cabrito antes de la parición, nosotros festejábamos ya el triunfo, porque estábamos arriba de los 1000 votos sino me equivoco, hasta que bajaron los votos de Santa María. Y en definitiva se termina imponiendo el peronismo en la figura del joven Ramón Saadi, que entonces tenía 33 años, extraordinaria participación. La fórmula nuestra en aquel entonces, creo que era Alderete Salas-Genaro Collantes, la hemos dejado escapar por poquito, después hemos triunfado en el '85 en el aluvión alfonsinista y después se nos empezaron a apagar las luces en el '87, pero bueno eso ya es formalidad, de un análisis histórico de los aciertos y de las derrotas. Pero sí quiero remarcar, que si algo nos tiene que haber enseñado aquel proceso, es la instalación definitiva, el cambio definitivo, no de un hecho coyuntural, es una democracia débil que venía a cambiar rutinas políticas. No suele salir un Gobierno dictatorial con lo nefasto que ha sido, poner una urna y todos al otro día empezamos a vivir la Argentina en democracia. Y hoy producir cambios sustanciales, especialmente en el tema de llevar adelante la política de los Derechos Humanos que la ha prometido Alfonsín que tanto le costó al Gobierno. Políticas de Derechos Humanos no empiezan en el 2003, se inicia en el año '83 el 10 de diciembre a los 2 días después de asumir Alfonsín, sienta en el banquillo de los acusados a las Juntas Militares; en un hecho histórico en Latinoamérica y en el mundo.

Entonces, todo lo que ha significado ese proceso, pero creo que sobre todo, nos tiene que permitir instalar para adelante y para los tiempos, la necesidad de sostener, esta virtud que tiene la democracia y que es el concepto de la tolerancia; la democracia asienta su base sólida en el pluralismo, y así lo entendimos. Por eso la necesidad de la tolerancia por sobre las diferencias y las discrepancias, más allá de la dureza que haya en cada uno de los

posicionamientos políticos. Y estos 29 años, que no han sido en vano, pareciera ser que no hemos aprendido absolutamente nada.

Así que bueno, en este vuelo de pájaro, aquellos días de gloria, a aquella primavera democrática, valga también la reivindicación en nombre de quienes nos asumíamos como jóvenes que nos parió la democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

En nombre del Bloque P.SOL adherir fervientemente, a los homenajes efectuados por Diputados preopinantes, compartiendo las expresiones de los mismos. Y añadiendo de que la democracia que ha costado tanto dolor y tanta sangre, se tiene que militar y caminar a diario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente.

Los Diputados pertenecientes al Bloque que brindaron homenaje al 30 de octubre, expresan la voluntad y la posición del Bloque respecto a este tema; como así también, el homenaje que realizó la diputada Rodríguez Calascibetta, respecto al homenaje del Gobernador Ruzo.

Pero quiero aprovechar, también este espacio, para destacar que en el día de ayer, el Sindicato del Empleados Legislativos realizó su acto electoral para la renovación de sus autoridades del Gremio que los representa. Fue un acto democrático, caracterizado por un ambiente de cordialidad, de armonía -dentro de lo que pudimos observar-, una entusiasta y rigurosa participación durante todo el día, con la feliz coincidencia que realizaron un acto electoral el día de la recordación de la democracia, así que también es una coincidencia importante, auspiciosa.

Saludar, en nombre de todo el Frente Cívico a la lista ganadora, también destacar el trabajo que realizaron las otras dos listas. Y como digo, el ambiente cordial que nos presentaron a todos nosotros en el día de ayer. Así que, expresarle un saludo, desearles éxitos en tarea difícil que asumen de llevar la representación de los trabajadores Legislativos en nuestra Cámara de Diputados. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

En igual sentido, no solo hacer propia del Bloque del Frente para la Victoria-PJ las manifestaciones de la compañera Diputada, sino además, adherir a estas manifestaciones del Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, en cuanto al acto eleccionario llevado a cabo en el día de ayer, que sin duda alguna y además de las virtudes que se han, ya descrito en cuanto a cómo se desarrolló el mismo; estas sin duda son las maneras de consolidar nuestra democracia por la que trabajamos día a día, señor Presidente.

Así que, un abrazo muy fuerte a todos los empleados del Poder Legislativo, no sólo a los que ganaron esta elección, sino también a todos los que tuvieron la participación más que importante en el proceso que se llevó a cabo en el día de ayer. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

En idéntico sentido, realmente fue gratamente sorprendente el nivel de participación; la alegría -incluso- en los rostros de los empleados y empleadas de esta Cámara, que iban

absolutamente libres a emitir su voto por la lista de su interés, y esto es muy bueno que ocurra, precisamente, en el ámbito donde se recrean las ideas y en el principal Poder de la República. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Esta Presidencia, también, adhiere profundamente a todos los homenajes que se han dado en el día de hoy. Y también felicitar a todos los compañeros empleados de la Cámara de Diputados de las tres listas que han participado en las elecciones en el día de ayer; felicitarlos por el trabajo realizado, por la madurez y la grandeza que han tenido hasta último momento en que se realizó el escrutinio, fundamentalmente, de cómo se ha desarrollado todo este proceso.

Así que felicitaciones a todos, absolutamente a todos los empleados que han integrado en estas tres listas que han participado en estas elecciones.

Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 01) Expte. 0402-2012. Proyecto de Resolución, iniciadora diputada Asunción Juri de Manti. Extracto: Solicitud de Informe al Ministerio de Salud, sobre las medidas administrativas y sumariales llevadas a cabo por su área para la separación del cargo al Director del Hospital "Roberto Ramón Carro" de la Villa de Pomán.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 02) Expte. 0403-2012. Proyecto de Ley, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero García. Extracto: Creación del Gabinete Criminológico en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 0404-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. Extracto: Solicita informe al Ministerio de Gobierno y Justicia en virtud a la inseguridad pública que aqueja a nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 04) Expte. 0405-2012. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Silvina María Acevedo. Extracto: Modificación de Ley N° 4.848 Régimen de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 05) Expte. 0406-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Extracto: Declara de Interés Parlamentario la Realización del 6to. Festival de Cortometrajes El Héroe 2012.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 06) Expte. 0407-2012. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Cámara de Origen - Diputados. Extracto: Ley de Educación de la Provincia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 0408-2012. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Cámara de Origen - Diputados. Extracto: Modificación de la Ley Electoral Provincial N°4.628.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 0409-2012. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Cámara de Origen - Diputados. Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley N° 26.047 - Registro Nacional de Sociedades.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 0410-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Fomentar campañas de capacitación en el ámbito escolar y familiar para que Niñas, Niños y Adolescentes puedan incorporar herramientas idóneas que les permitan un uso seguro de Internet y de la Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC)

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Cultura y Educación y, de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 10) Expte. 0411-2012. Proyecto de resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, remita al Poder Legislativo en un plazo de quince (15) días, las rendiciones de Cuentas de los períodos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, conforme lo establece el Artículo 30 de la Ley N° 4621.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Un momentito Diputado por favor.

Ha ingresado a las 8:30 del día de la fecha un Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales y reglamentarios para la toma de estado parlamentario.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Ingresar el proyecto conforme al Artículo 149° inc. 7) de la Constitución Provincial y en relación al Artículo 85° del Reglamento Interno, se registra con el N° 412/12. Proyecto de Ley, Cámara de origen Diputados, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Declarase de Utilidad Pública y Sujeta a Expropiación Parcelas destinadas a la Construcción del Acceso a la Presa El Bolsón.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente.

Señores Diputados, es para solicitar la toma de estado parlamentario del expediente de autoría de la Comisión Niñez, Adolescencia y Familia. Proyecto de Decreto, mediante el cual convoca a Audiencia Pública a fin de someter a estudio y posterior tratamiento a la Ley de Modificación de la Ley Provincial de Violencia Familiar, la que tramita mediante expediente 0280-2011. Como así también, opiniones relacionadas a las temáticas de Violencia de Género, atento que el próximo 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Le ruego señor Presidente de Bloque nos acerque a Secretaría Parlamentaria para cumplimentar los requisitos necesarios.

- El señor Presidente de Bloque Julio Salerno se acerca al Estrado Presidencial y hace entrega al Señor Secretario Parlamentario copia del proyecto -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará ingreso, se tomará conocimiento del proyecto ingresado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Cumple con los requisitos del Artículo 85° del Reglamento Interno, se registra bajo el N° 413/12, iniciador Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia. Proyecto de Decreto. Extracto: Convocar a Audiencia Pública a fin de someter a estudio y posterior tratamiento a la Ley de Modificación de la Ley Provincial de Violencia Familiar, la que tramita mediante Expte. GP N° 280-2011.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.



SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Brevemente señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra en virtud del Artículo 149º, antes de iniciar el tratamiento de la Orden del Día, en virtud de un artículo que a quien habla no le causó sorpresa, apareció en el día de hoy en el Diario El Ancasti, página 4, relacionado...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Sí.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No corresponde, en todo caso al finalizar los temas a tratar, puede usted hacer uso de la palabra Diputada.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- No tiene...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Es lo acordado en Labor Parlamentaria Diputada.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Está bien.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así que le pido disculpa Diputada y cuando una vez terminados los Asuntos a Tratar, puede usted hacer uso de la palabra en este tema.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Señor Presidente no tiene relación con ningún tema del Orden del Día, pero respeto lo acordado.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.
Corresponde pasar al tratamiento del Punto 6º del Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, el proyecto de Decreto de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que acaba de ser ingresado, acaba de tomar estado parlamentario debe ser objeto de tratamiento sobre tablas durante la sesión que estamos desarrollando hoy, a los efectos de poder cumplir con el cronograma que establece la Ley de Audiencias Públicas y que la misma pueda realizarse en la fecha estipulada por la Comisión en la semana en que se conmemora el Día de la no violencia...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si Diputada, en la oportunidad se le va a dar el uso de la palabra y se va a solucionar...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...lo que quiero concretamente es plantear una moción de orden, a los efectos de que....

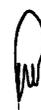
- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados. Disculpe Diputada. Por favor señores Diputados.
Continúe con la palabra señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...la moción es solicitar la incorporación al Orden del Día de este proyecto para su tratamiento sobre tablas, si es este el momento de presentarlo o no, la verdad que yo entiendo que podría ser este, o sino hago una moción de orden a los efectos de que se someta a votación, se pueda tratar, sino no podríamos cumplir con el programa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, una vez tratados los proyectos que tienen Despacho de Comisión, hacemos la moción y la inclusión correspondiente para tratar este tema.
Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.



En virtud también del Artículo 149º es para solicitarle a la Comisión de Derechos Humanos, el tratamiento urgente del expediente de un pedido de informe sobre los intentos de raptos de niñas, niños y adolescentes que se están suscitando en la Provincia. Este proyecto está dirigido plenamente, señor Presidente para aclararles a todos mis pares, a saber cuáles son las medidas preventivas que se están tomando y también, por qué no se le informa a la sociedad para que se tomen los recaudos correspondientes. Así que solicitaría también el Despacho de Comisión de Niñez, y solicitaría eso que en la medida de las posibilidades, la Comisión se aboque al tratamiento.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Le tomo nota Diputada y su solicitud será trasladada a la Comisión correspondiente.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Voy a plantear una moción...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- ...de preferencia señor Presidente, para el tratamiento del proyecto que he presentado también para que se instalen cámaras de seguridad en escuelas. Creo que estamos todos trabajando por la seguridad de la Provincia, nos hemos abocado el Bloque del Frente Cívico a acompañar el tratamiento de la Ley que hace mención, que ha remitido el Poder Ejecutivo. Esta iniciativa está dirigida a tomar medidas preventivas para que no sucedan hechos o si suceden que tengamos los elementos para poder subsanar.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Moción de preferencia para qué fecha...

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Para la fecha 14 de noviembre sino me equivoco señor Presidente, para que sea tratado con o sin Despacho.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Rodríguez Calascibetta para que el proyecto de mención sea tratado el día 14 de noviembre.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Teresita Colombo para que se incluya en la Orden del Día, el expediente 413 de 2012, proyecto de Decreto, iniciado por la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón, tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Bien, gracias señor Presidente.
Retiro el pedido, usted se me ha adelantado a los hechos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 29-10-2012. En primer término trataremos el expediente M-SP 053-2011. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Silvia Luz Moreta. Extracto. Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.588 de Celiaquía y Adecuación Provincial. Despacho 053-11 - 118-12, distribuido el 02/10/12, vencimiento 11/10/12. Comisión Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con Nº de orden 053-2011, 118-2012. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente M-SP 053-2011, proyecto de Ley antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 27 de septiembre de 2012.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Daniel Andrada, Jorge Daniel Lagoria, Julio Octavio Cabur, Juan Pablo Bosch, Guillermo Eduardo Andrada y Asunción Juri de Manti.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- ADHIERASE la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.588 y su Decreto Reglamentario N° 528/11, en la cual se "Declara de Interés Nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Celíaca".

ARTÍCULO 2º.- La mencionada adhesión comprende lo relativo a las competencias derivadas de la jurisdicción provincial determinadas específicamente en los Artículos 10º y 15º de la Ley N° 26.588; Artículo 6º del Decreto Reglamentario, como así también del Programa Nacional de Detección y control de las Enfermedades Celíaca, establecido por Resolución Ministerio de Salud N° 1560/07, no resultando excluyente las demás obligaciones derivadas de las mencionadas normativas.

ARTÍCULO 3º.- La Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia debe brindar la cobertura asistencial a los afiliados tanto en la detección y diagnóstico de pacientes celíacos, como en el seguimiento y tratamiento, considerándose como parte del mismo a los alimentos "libres de Gluten y TACC".

Asimismo deberá cubrir los estudios y tratamientos de enfermedades derivadas o que son consecuencia de la enfermedad celíaca.

ARTÍCULO 4º.- Los Supermercados e Hipermercados existentes en la Provincia de Catamarca, deberán poner a disposición de los consumidores ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN Y TACC, en góndolas claramente identificadas con el logo correspondiente y con la leyenda "ALIMENTOS DESTINADOS PARA PERSONAS CELIACAS", garantizando la provisión de los productos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda.

ARTÍCULO 5º.- Los establecimientos comerciales mencionados en el Artículo 4º de la presente, deberán tomar los recaudos necesarios para evitar la contaminación de los productos alimenticios, que podrían perder la condición de libres de Gluten, garantizando su aislamiento en depósitos especiales.

ARTÍCULO 6º.- Los establecimientos comerciales que no se encuentren comprendidos en el Artículo 4º de la presente, tales como despensas, almacenes, mini-mercados, deberán disponer de un stock básico de productos aptos para celíacos.

ARTÍCULO 7º.- El Organismo de Aplicación, deberá confeccionar en un plazo no mayor de noventa (90) días, una nómina de comercios en los que se puedan adquirir productos aptos para celíacos y proceder a la transmisión de los mismos, por los medios de difusión masivos de la provincia.

ARTÍCULO 8º.- En el caso de estaciones de servicios, terminales de ómnibus maxi - kioscos, en los que se expendan o sirvan alimentos, deberán contar con un stock de provisión de alimentos aptos para celíacos identificándolos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la presente.

ARTÍCULO 9º.- En el caso de Bares y Restaurantes, será de obligatoriedad contar dentro del menú, con ofertas de productos libres de gluten.

ARTÍCULO 10º.- RATIFICASE en todo su contenido la Ley N° 5104/03.

ARTÍCULO 11º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, Autoridad de Aplicación, deberá efectuar las adecuaciones presupuestarias, administrativas, normativas y las gestiones correspondientes ante la Nación, para la efectiva aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 12º.- Invitase a los Municipios a adherirse a la presente respecto a la difusión, detección y tratamiento de la Celiaquía, a través de Convenios con la Autoridad de Aplicación. Así también, a establecer en sus respectivos Códigos de Falta, las sanciones correspondientes para quienes no cumplan con los términos de la presente.

ARTÍCULO 13º.- De forma.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Deseo en esta oportunidad, resaltar y agradecer a los colegas Diputados integrantes de la Comisión de Salud, y a otros señores Diputados que no corresponden a la misma; a las Organizaciones Gubernamentales dedicadas a estas demandas. A nutricionistas que, desinteresadamente, colaboraron realizando importantes aportes para el análisis del proyecto que tratamos. La adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.558 de Celiacía.

La Comisión ha introducido modificaciones al proyecto original, teniendo en cuenta los proyectos presentados por los señores diputados Rubén Herrera y Alfredo Gómez, considerando que en esta forma se enriquece el proyecto original.

No voy a extenderme en mis consideraciones y cederé el uso de la palabra a la autora del proyecto, diputada Moreta, quien se extenderá en la fundamentación del mismo. Agradeciendo desde ya a los señores Diputados la aprobación en general y en particular del mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Tiene la palabra la diputada Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Gracias señor Presidente.,

Gracias a la Comisión de Salud, gracias también y un reconocimiento, quizás no sea lo adecuado decir reconocimiento a los colegas por su trabajo, al diputado Rubén Herrera y Alfredo Gómez. Recuerdo, que a veces, hace años esta temática era como en soledad.

Que a pesar que nuestra Provincia como una de las primeras, ya en el 2003, tenía la primera Ley, la 5104, es la que establecía este tema de cobertura y de necesidad, entre otras cosas, de hacer un Registro de Enfermos Celiacos, muy fundamental para poder diagnosticar la situación y poder tener planes de acción al respecto. No se cumplió lamentablemente; esta Ley a raíz de mucho trabajo de la Asociación de Celiacos Catamarca, pudo ser reglamentada recién en el año 2008.

La Ley del 2003, la 5104, que trata sobre la "Detección Precoz y Tratamiento de la Enfermedad Celíaca en Establecimientos Sanitarios", no se pudo, o no se quiso, o no se aplicó, -como dije- recién en el 2008 se reglamenta de manera parcial, y aún así tampoco se puso en práctica muchos aspectos relacionados a la normativa. Fundamentó la presentación de dos proyectos de pedido de Resolución, conversaciones con las autoridades de Salud, de Desarrollo Social, que tenían mucha relación en la temática.

En el año 2007, el Ministerio de Salud de la Nación por una Resolución del Ministerio, la 1560, crea el Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca, por el cual también presenté un proyecto de adhesión al Programa que esta Cámara siempre acompañó, pero quedó en su archivo en la Cámara de Senadores.

A nivel nacional se consigue, finalmente, gracias al ímpetu de muchos Legisladores Nacionales oficialistas, que se sancione la Ley 26.588 "Declarando de Interés Nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana y tratamiento de la enfermedad celíaca. Luego se reglamentó a nivel nacional en el Decreto 528.

En base a estas normativas es que propusimos -e incluso el diputado Rubén Herrera- propuso también adherir, porque la Ley lo pide, se solicita a las provincias que adhieran para tener los beneficios de los Programas Nacionales y es la propuesta que hoy estamos tratando. Como también la cobertura obligatoria de las obras sociales nacionales y premédicas; nos corresponde como Provincia el mismo tratamiento para la Obra Social de los Empleados Públicos.

Teniendo en cuenta que la cobertura a pacientes de esta enfermedad sin obra social, ya está contemplada en las normativas mencionadas, se hace necesario ratificar esa Ley, más allá que sino la derogamos, significa que está en vigencia, pero la que hicimos -y en eso agradezco también a la Comisión de Salud- permitirnos que en el articulado de este presente proyecto, podamos ratificar lo concerniente a la Ley de 2003.

A la vez, que de una vez por todas podamos vislumbrar la aplicación para, especialmente, la gente de poco recursos -que ya lo explicamos muchas veces- quizás la gente o los colegas Diputados que ingresaron en diciembre, no conozcan, es la necesidad de cubrir, de tener conocimiento, de ayudar a la gente que no tiene recurso y que padece esta enfermedad, especialmente por los altos costos que tiene la alimentación de una persona celíaca que no es accesible ni que tiene los niveles salariales o los niveles de ingresos para ser considerados indigentes o pobres. En estos casos el monto se cuadruplica.

Desde la primera Ley pasaron ocho años y el principio general que se debe entender es que el medicamento de los enfermos celiacos es, primordialmente, su alimentación, los medicamentos de ellos. Su detección temprana y con una alimentación libre de gluten, significa sin trigo, sin avena, sin cebada, sin centeno, permite evitar consecuencias bastantes graves de otras enfermedades. Así también por sus características genéticas es necesario realizar los

estudios, no sólo a la persona que se pueda detectar en su enfermedad, sino a su grupo familiar, y en ello debemos trabajar, en la detección temprana.

Esperando se logre concientizar y aplicar las medidas necesarias especialmente -como lo expresé hace un rato- para los que menos tienen, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Ley, que considero completará y complementará las disposiciones nacionales y permitirá una difusión o una ampliación de esta temática de salud que debe ser considerada interdisciplinariamente.

No quiero extenderme más, agradezco a los pares por la atención y solicito a los mismos que acompañen en la aprobación del Proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Sí, gracias señor Presidente, señores Diputados.

Agradezco a la Diputada preopinante por las expresiones vertidas, comparto totalmente sus argumentos y fundamentos, sé de su lucha, nunca había podido apreciar una cosa tan particular, porque la verdad que allá por el tiempo en que juntos presentábamos ese día 5 -sino me equivoco- de mayo, con horas de diferencia, lograr que el mismo proyecto, teníamos el mismo objetivo, ella en su padecimiento y lucha y personalmente, seguramente conociendo más de un caso de esta situación, habiéndolo visto por más de décadas, cómo se padecía esta enfermedad, cómo paulatina y lentamente se iba avanzando en distintos ámbitos por organizaciones no gubernamentales este paliativo que cada uno de ellos trataban de encontrar explicación a esta enfermedad que se termina transformando en un padecimiento para toda la vida.

Sin lugar a dudas en la búsqueda de tratar de convivir con la misma y que los distintos organismos tanto nacionales como provinciales sepan dar las respuestas en tiempo y en forma, por eso mi doble satisfacción porque en el día de hoy se pueda estar tratando esta Ley, se tenga la media sanción y ojala rápidamente sea Ley.

Simplemente quisiera agregar, como custodio de este tema en cada uno de los ámbitos, dos cosas; espero que en torno a la disposición parlamentaria que se ha fijado, este proyecto que inmediatamente, seguramente va a ser media sanción, se ha incorporado un artículo que se refiere específicamente a la Ley de los Celiacos en la Ley de O.S.E.P. Espero que esto en términos -insisto- en la disposición de las normas, no genere inconvenientes y sepa y tenga la aceptabilidad y la aplicabilidad en el ámbito que corresponde, porque evidentemente deriva de dos ámbitos diferentes, si bien son del Estado Provincial, pero va a tener su aplicabilidad -insisto- por distintas vías.

Y en segundo lugar quisiera advertirles a los miembros de la Comisión de Salud, que obra también, sino me equivoco, desde el 25 de abril de este año, la última Resolución, un proyecto de mi autoría que sí establece valores actualizados que a esa fecha el Ministro de Salud de la Nación, el Dr. Manzur fijó en la Resolución 407 del año 2012.

Es mi ánimo y mi interés que rápidamente tenga repuesta en el ámbito de la Provincia. Nada más, muchas gracias y obviamente mi doble satisfacción por esta circunstancia. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra el diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señor Presidente.

Fundamentalmente para de algún modo clarificar con respecto a este proyecto y en el caso puntual de mi autoría, el abordaje de un tema tan sensible para una porción importante de la sociedad, como es el tema de la celiaquía.

Este proyecto cuando lo abordamos en conocimiento de que existían otros proyectos de la misma iniciativa, que dicho sea de paso señalamos también, sean varios los pares que hayamos coincidido en el tratar de llevar una solución definitiva que en este momento existe en forma parcial, ya que hay un programa que asiste a los celiacos, pero que desafortunadamente por los costos operativos y la envergadura de lo que cuestan los tratamientos alternativos en la alimentación, muchas veces esos programas no alcanzan y estas familias, en las que por allí hay más de un integrante con el problema de celiaquía, se hace prácticamente imposible continuar en ese tipo de tratamiento y mucho más señor Presidente, en departamentos del interior donde se agudiza la posibilidad del alcance de alimentos alternativos, en donde también se les complica la llegada de las soluciones efectivas de estos programas.

Siempre veíamos el objetivo que buscábamos en este proyecto; ayer en Labor Parlamentaria consensuamos con el caso de la diputada Moreta, cada vez que venía de Comisiones, me parece oportuno en el caso de que se haya coincidido desde esta Comisión de Salud, darle ese Despacho favorable al proyecto de la diputada Moreta; que podamos haber unificado criterios en el sentido que lo importante es que la Ley salga, lo importante es que le demos una media sanción, lo importante es luchar también para que el Senado haga lo propio, que nuestra sociedad, nuestros catamarqueños que están tan complicados con este tema que repito, no es un tema menor, a veces se habla a la ligera de celiacía, pero estamos hablando de la alimentación y en muchos casos de niños que al no tener el abordaje suficiente, en el interior desconocen padecer esta enfermedad y por ahí son tratados por alguna u otra razón, que agudiza también los problemas como el caso del peso respecto a la calidad de vida de esos niños.

Así que repito, celebro que tengamos este Despacho de la Comisión y esperamos poder darle media sanción en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Si, disculpen que vuelva a tomar la palabra. Pero un poco tiene que ver con lo que planteaba el Diputado preopinante, respecto al tema del interior. En el último Artículo se invita a los Municipios a adherirse, más allá que vamos a hacer una corrección en lo particular por el tema referido a los Municipios con Carta Orgánica, yo quería comentar que la Municipalidad de la Capital, ya desde principio de año, aproximadamente mayo, se aprobó la Ordenanza que establece estas obligaciones de tener en los establecimientos comerciales sectores relacionados con comidas o con premezclas sin gluten. Esto, incluso se adelantó a nuestra Ley y a nuestro pedido de adhesión y ya que hay Diputados del interior, que nos ayuden a propiciar y a comentar a sus Municipios y a sus Concejales para que esto pueda avanzar, porque realmente la gran temática, así como digo de la gente que menos tienen, es una problemática mucho mayor en el interior donde casi no tienen acceso, ni caro ni barato a este tipo de premezclas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Antes de pasar al tratamiento de este proyecto, si me permiten los señores Diputados, la quería felicitar a la autora del proyecto y a los Diputados que han trabajado sobre esta temática, esto lo vivo de cerca porque en mi familia tengo varios miembros celiacos.

Fundamentalmente felicitar a la Diputada autora del proyecto, no tan sólo por este proyecto sino por su actitud de vida ante esta enfermedad que desgraciadamente cada vez afecta más personas en nuestra Provincia. Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración en general el proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular por Secretaría se van a enumerar los Artículos para su consideración y aprobación.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Barros. ARTÍCULO 12º.- ...

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Perdone. Sí, la modificación era "Invitase a los Municipios con Carta Orgánica a adherirse...", porque los demás están en la obligación de cumplir. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

A consideración el Artículo 12º con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 13º. - De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El proyecto de Ley ha obtenido media sanción se gira al Senado para su consideración y posterior sanción definitiva.

Punto 2º, a consideración corresponde el tratamiento del expediente G-SP 045-2011. Proyecto de Ley, iniciador diputado Alfredo Gómez. Extracto: sobre Creación del área de abordaje interdisciplinario para el tratamiento de celiaquía. Despacho 045-2011- 148-2012, distribuido el 18-10-12, fecha de vencimiento 29-10-2012. Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de orden 045-2011, 148-2012. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente G-SP 045-2011, del proyecto de Ley antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 04 de octubre de 2012.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Cecilia Guillermina Porta de Salas, Julio Octavio Cabur, Juan Pablo Bosch, Miguel Vázquez Sastre, Guillermo Eduardo Andrada y Asunción Juri de Manti.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la solicitud de la Comisión, del envío a archivo del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 3) seguidamente trataremos el expediente H-SP 052-2011. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley N° 26.588, que Declara de Interés Nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacidad profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca; promulgada el 02 de diciembre de 2009 y reglamentada el 04 de mayo de 2011. Despacho 052-11 - 155-12, distribuido el 18/10/12, vencimiento 29/10/2012. Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de orden 052-2011, 155-2012. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente G-SP 052-2011, del proyecto de Ley antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 04 de octubre de 2012.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Cecilia Guillermina Porta de Salas, Julio Octavio Cabur, Juan Pablo Bosch, Miguel Ángel Vázquez Sastre, Guillermo Eduardo Andrada y Asunción Juri de Manti.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo, el Despacho de Comisión, que se gire el envío a archivo el presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 4) seguidamente corresponde tratar el expediente T-SP 307-2011. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Silvia Ester Tello. Declárase como Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Catamarca a los itinerarios identificados en los Departamentos de Tinogasta y Antofagasta de la Sierra como la Ruta del Arriero. Despacho 307-12 - 120/12, distribuido 09/10/2012, vencimiento 18/10/2012. Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 0307-11 - 120-12 de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declárese como Patrimonio

Histórico Cultural de la provincia de Catamarca, a los itinerarios identificados en los Departamentos de Tinogasta y Antofagasta de la Sierra como Ruta del Arriero.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, el día 02 de octubre de 2012.

Firman los señores Diputados: Jorge Lagoria, Raúl Giné, Guillermo Andrada, Alfredo Gómez, Gabriela Velasco, Egle Altamirano y Verónica Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- Siendo la hora 13:25 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta, diputada Silvia Luz Moreta -

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declarase como Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Catamarca a los itinerarios identificados en los Departamentos de Tinogasta y Antofagasta de la Sierra y que forman parte del circuito histórico, cultural y turístico denominado la Ruta del Arriero.

ARTÍCULO 2º.- Facultase a la Autoridad de Aplicación de la Ley 4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca, a incluir como Patrimonio Histórico Cultural dentro de la denominada Ruta del Arriero, a nuevos itinerarios vinculados a esta temática en los otros Departamentos de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial procederá conforme la dispuesta en el Artículo 1º de la presente Ley a adoptar las medidas tendientes a cumplimentar las prescripciones de la Ley 4831.

ARTÍCULO 4º.- Los itinerarios de la Ruta del Arriero determinados en el Artículo 1º de la presente Ley, se adjuntan a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señora Presidenta.

Hemos dado Despacho dada la importancia de este Circuito Histórico, Cultural y Turístico, y encontrándose presente la autora del proyecto, le cedo la palabra a la señora diputada Tello.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señora Presidenta, gracias señora Diputada.

Realmente, primero agradecer a la Comisión de Cultura por el tratamiento del proyecto de Ley y, también, a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, que días pasado se constituyó en el Departamento Tinogasta, y también, por pedido de las comunidades de ambos Municipios para que se diera tratamiento al proyecto y el acompañamiento al mismo.

El presente proyecto surge de la necesidad de revitalizar un aspecto del acervo cultural de nuestra Provincia, que en su momento, en los siglos pasados, segunda mitad del Siglo XIX y primera del Siglo XX, constituyó una actividad trascendental en la vida de los pueblos del Oeste catamarqueño, en especial Tinogasta y el sur de Antofagasta, donde la cultura del trabajo rural, era la base de la prosperidad.

Sin descuidar la agricultura para el consumo familiar, se esmeraban en preparar los potreros que reverdecían de pasturas, como la avena, la cebada y la alfalfa para engorde del ganado vacuno que poseían y que llegaban desde el sudeste del País por ferrocarril, donde permanecían y engordaban durante el invierno hasta la llegada de primavera y ahí es donde aparece en todo su esplendor, refulgente cual pico nevado de la Cordillera, un hombre de la tierra, callado, rústico, con una cultura propia, conocedor de los secretos de la naturaleza, denominado "El Arriero.

Meses de trabajo silenciosos, revisando su tropilla, engrasando sus cabezales y riendas, arreglando sus cinchas y lustrando sus aperos y alforjas, en espera del momento de partir en un viaje largo y penoso con el ganado gordo y bien cuidado.

No existían caminos, ni teléfonos, pero esta cofradía de hombres duros, sabían en comunicación silenciosa, y por los signos misteriosos del clima que la hora había llegado, y ya se empezaban a juntar, con sus alforjas llenas de charqui, frutas secas, cacho, patay, harina,

grasa y otras; agrupaban sus mulas, calzaban sus ponchos, encajaban sus chambergos con lazo al barbijo, y el viaje arrancaba.

Su cultura, la cultura del arriero, tantas veces menospreciada por aquellos de la nueva ciudad, los hacía conocedores de los lugares donde acampar y descansar junto a su tropa, tendidos en cueros de oveja bien curtidos, con sus mulas protegidas de las fuertes ventiscas y del viento blanco. Eran 20 ó 30 días por la senda dura y pedregosa de los cerros y por desfiladeros andaban en tortuosos caminos que por el Paso de San Francisco los llevarían a Chile.

Partían desde los pastizales de Copacabana, Tinogasta, El Puesto, Anillaco, entraban por la Quebrada de La Troya y llegaban a los campos de Chaschuil, donde hacían una parada y trepaban por la senda, camino arriba hasta llegar a Cortaderas, Cazadero Grande, ahí se juntaban todos, la cabeza de la tropa y los rezagados, y eran cientos y eran miles de animales que junto a los arrieros hacían un merecido descanso, porque el tramo siguiente era hasta Las Grutas, última parada del lado argentino, socavones naturales en la montaña que los protegían de la dura condición climática, con varios grados bajo cero. Aseguraban, controlaban, y se lanzaban a los últimos 22 kilómetros y por el Paso de San Francisco, cruzaban la Cordillera de Los Andes, rumbo a Copiapó en la República de Chile.

El arriero, símbolo de la historia rural argentina, emblema de la lucha contra las adversidades geográficas y climáticas, hacedor del progreso y precursor del intercambio comercial con los países hermanos, merece un cálido y justo homenaje por el coraje y el tesón con que abrió los caminos de la Patria, de nuestro Oeste, de nuestra Catamarca, y vaya Dios a saber, impulsados por sueños impredecibles contribuyó al crecimiento de Catamarca, en el marco de las agrestes montañas, la nieve el frío y en las soledades de la Cordillera, en la que pudo domar con la sabiduría propia de los hombres de tierra.

Además, este proyecto de Ley, al proponer se declare como Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia de Catamarca a los itinerarios de los 16 Departamentos de la Provincia, como la Ruta del Arriero, el objetivo de poner en valor este espacio del patrimonio cultural de todos los catamarqueños, y que se sume como una alternativa turística más a la oferta de nuestra provincia, que tiene una profunda significación, además de turística, histórica y cultural, ya que es el testimonio del nacimiento de nuestra Provincia.

La posibilidad de realizar recorridos o travesías a lomo de mula por estos itinerarios cargados de historias que podrían contar los hijos o nietos de arrieros, constituirían recursos para nuestros municipios y bienestar para muchas familias. El desafío está planteado, dependerá de todos los actores trabajar denodadamente para concretar las infraestructuras mínimas, como la publicidad necesaria para hacerla realidad.

En este sentido considero fundamental importancia que aprobando este proyecto, el Gobierno de la Provincia podrá, por intermedio de la autoridad de aplicación y de la reglamentación de la Ley, determinar los nuevos itinerarios, realizando además las obras necesarias que nos permitan poner en valor este aspecto central de nuestra historia y de nuestra cultura y generar con esto un nuevo espacio para el turismo de nuestro interior provincial, que permitirá recrear los aspectos centrales de nuestra historia y por medio de ella la contribución de los catamarqueños a nuestro querido país. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria...

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

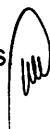
SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- En el segundo Artículo, yo voy a hacer una introducción. Puede ser?

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: El Artículo 1º, que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 2º.-...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias



Acá donde dice: "Facúltase a la Autoridad de Aplicación de la Ley 4831 de Preservación (...) e incluir como Patrimonio Histórico Cultural dentro de la denominada Ruta del Arriero, a nuevos itinerarios vinculados a esta temática (...)", es -si la autora del proyecto no tiene ningún inconveniente, porque ya lo hablamos- que directamente pongamos: "a los 16 Departamentos". O sea, que son los itinerarios vinculados en esta temática en los 16 Departamentos de la Provincia. Se entiende?

Y la otra es que, por favor, se incorpore en el Anexo I, yo les entrego -el otro día estuvo la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte- y han hecho llegar, por pedido de gente de Fiambalá, que se incorpore un nuevo mapa del área de Fiambalá en esta Ruta. Se la hago llegar por Secretaría Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Diputada, en qué Artículo? Cuando lleguemos al Artículo 4º está el tema del Anexo. Ahora vamos a...

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- En el 2º, se entendió?

- Comentarios de los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- En el 2º, esa expresión, lo que les pide.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Entonces por Secretaría Parlamentaria se va dar lectura como quedará el Artículo 2º con las propuestas de la diputada Acevedo.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 2º.- Facúltase a la Autoridad de Aplicación de la Ley 4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la provincia de Catamarca, a incluir como Patrimonio Histórico Cultural dentro de la denominada Ruta del Arriero, a nuevos itinerarios vinculados en esta temática en los dieciséis departamentos de nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: El Artículo 3º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Sí, muchas gracias. Disculpe.

Acá en los itinerarios, dice: Delegar el Artículo 1º de la presente Ley, se adjuntan a la presente como Anexo 1. Ahí ustedes tienen dos, uno incluso, del Norte de Belén, tienen lo de Tinogasta, tienen lo de Antofagasta y el otro día la Comisión que estuvo trabajando en Tinogasta, de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, nos hicieron llegar a través de la Diputada preopinante un nuevo circuito que proponen los vecinos de Fiambalá, que si quieren se los hago entrar por Secretaría Parlamentaria ahora.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Acérquelo Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Gracias.

- La señora diputada Silvina Acevedo hace entrega por Secretaría Parlamentaria de los nuevos circuitos que proponen los vecinos de Fiambalá -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Entonces tendríamos en el Artículo 3º, Anexo, porque son tres hojas de itinerario.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Sí, así es.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Anexo I, II y III

Algún Diputado desea tener conocimiento de los Anexos, antes de poner a consideración el artículo? Están en los Despachos, la incorporación del último de Tinogasta.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al artículo 4º modificado.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- Los itinerarios de la Ruta del Arriero determinaran el Artículo 1º de la presente Ley, se adjuntan a la presente como Anexo I, II y III.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: El ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo, se girará al Senado para su consideración.

Corresponde continuar el tratamiento con el proyecto de Ley, bajo Expte. 116-2012, iniciado por el diputado Alfredo Gómez, cuyo extracto es: Declárese Monumento Histórico y parte integral del Patrimonio Cultural de la Provincia de Catamarca, a la casa natal de Felipe Varela en la localidad de Huaycama, Valle Viejo.

Tiene Despacho de la Comisión de Cultura y Educación bajo el N° 116-12, 140-12. Distribuido el 16 de octubre con vencimiento el 25 de octubre de 2012.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Es para informar, tanto a la Presidencia como a los miembros del Cuerpo, que si bien tiene Despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación y el período de observación también esta vencido, ha surgido una inquietud y unos aportes al proyecto y en aras casualmente de enriquecerlo y que en caso de obtener media sanción, el proyecto pase fortalecido al Senado, voy a solicitar a Presidencia de que el proyecto vuelva a la Comisión de Cultura y Educación a los efectos de agregarle estos aportes que nos han hecho en el día de la fecha -le acerco- y bueno a partir de aquí, tratar de obtener esa media sanción.

Simplemente les agradezco a los miembros de la Comisión de Cultura y Educación que lo aprobaron y lo que solicitaría que se incluya en un cuarto intermedio a Comisión con respecto al proyecto y porque también los aportes que nos han dado son fundamentales, así que me parece que vale la pena esperar una semana. Les pido a mis pares de la Comisión de Cultura y Educación, en el caso de poder dar un pronto tratamiento, pero le solicitaría señora Presidenta de que el proyecto vuelva a Comisión, a los efectos de enriquecerlos y que tenga una representatividad con todos los aportes que puedan ingresar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señor Diputado.

Vamos a poner a consideración la moción del diputado autor del proyecto, Alfredo Gómez, que el expediente 116 de 2012 vuelva a la Comisión de Cultura y Educación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Vuelve a Comisión.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidenta.

Corresponde el tratamiento de los expedientes con Despacho de Comisión, en periodo de observación del proyecto 355-12, de autoría del diputado Hugo Argerich, y del acuerdo llevado es que solicito que el mismo vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Señora Presidenta pido que se considere la moción.

SR. DIPUTADO MILLAN.-Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Un segundo señor Diputado.

Primero ponemos a consideración la moción referida al punto 1, de los expedientes con Despacho de Comisión acordados, el proyecto de Ley N° 355-2012 del diputado Hugo Argerich, Extracto: Reglamenta el Artículo 206º, inciso 7º de la Constitución Provincial referido al informe que debe presentar anualmente la Corte de Justicia a la Legislatura Provincial; que tiene Despacho de Comisión y la moción concreta del diputado Perrota que vuelva a Comisión.

Si los Diputados no quieren expresar nada más, se pone a consideración la moción del diputado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Tiene la palabra el señor diputado Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidenta. En cuanto al expediente 384 de 2012, proyecto de Declaración del diputado Guillermo Andrada, que no cuenta con Despacho de Comisión; voy a solicitar que el mismo sea incorporado para el tratamiento sobre tablas en el Orden del Día...

- Siendo la hora 13:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Néstor Nicolás Tomassi -

SR. DIPUTADO PERROTA.- ...también mocionar que la Cámara se constituya en Comisión con sus mismas autoridades y que cuando la Presidencia considere levante el estado de la misma y ponga a consideración el proyecto.

Para su incorporación necesita los 2/3 de los señores Diputados presentes.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

Pongo a consideración su inclusión para el tratamiento sobre tablas, el expediente que corre bajo N° 384-2012, no cuenta con Despacho de Comisión por lo que necesita para su incorporación los 2/3 de los Diputados presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración la moción para que al momento del tratamiento del expediente 384-2012, se constituya en estado de comisión la Cámara con sus autoridades naturales y que esta Presidencia levante el mismo y ponga a consideración el proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CAMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- La Cámara entra en estado de comisión.

Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señor Presidente.

Nuestra Provincia está ubicada en un lugar proclive de sismos, terremotos, pero también de fenómenos, de origen antropogénicos y alto índice de accidentología, considero de mucha importancia que se declare a estas Jornadas que es el IV Curso Regional de Trauma y Desastre para el Equipo de Salud. Es muy importante que nuestra Provincia con el equipo de salud que integra SAME, Bomberos, Defensa Civil, ya que toda la población que tiene miras de protegerse de estos desastres, advierte que la mejor idea para evitar o las consecuencias

negativas de estos acontecimientos, residen en el conocimiento que se tenga sobre la prevención de dicho remedio.

Otra cosa que es muy importante, es que hay que resaltar, que estas Jornadas son las primeras de su tipo en nuestra Provincia y la capacitación está dedicada al personal de salud en general; Bomberos, Policía, Gendarmería, Defensa Civil y alumnos. Las mismas se van a desarrollar el día 07, 08 y 09 de noviembre en el Cine Teatro Catamarca; y otro tema para resaltar es que la misma va a contar con un simulacro sobre un sismo, y es necesario que empecemos a tomar conciencia para ver cuál es la conducta a tomar.

Para ser breve, entonces, por las razones aquí expuestas, solicito a mis pares que acompañen con el voto positivo al proyecto acá presentado. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra.
Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al texto del proyecto.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo el "IV Curso Regional de Trauma y Desastre para el Equipo de Salud" - "Reunión de Comité de Emergencias Sanitarias CESNOA" - "1º Jornadas en Catamarca de la Red Unificada de Capacitación del CESNOA - DINESA sobre Emergencias y Desastres", a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2012, en la sala principal del Cine Teatro Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se levanta el estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se pone a consideración en general y en particular el proyecto, ya que consta de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Corresponde el tratamiento del proyecto de Decreto, que ya fue incorporado para su tratamiento, pero a los fines de la votación, es necesario de que la Cámara se constituya en Comisión con las autoridades naturales; y al momento de llevarse a cabo la votación se levante el estado de comisión. Se requiere los 2/3 para su aprobación señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Roberto Perrota.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- La Cámara entra en estado de comisión.
Tienen la palabra los señores Legisladores.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señor Presidente.

En primer término, voy a agradecer a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, el haber meritado la solicitud que oportunamente hicimos llegar, conjuntamente con grupos de organizaciones sociales, requiriendo la posibilidad de llevar adelante este instituto de la Audiencia Pública, que esta Legislatura mediante Ley 5318 ha implementado.

El Decreto que hoy estamos considerando, está fundado en esta Ley y articula lo que queremos o entendemos que son los temas principales, los requisitos fundamentales que debe reunirse para llevarse adelante la Audiencia Pública.

En principio, tal fue planteado por la diputada Colombo, teniendo en cuenta que el 30 de noviembre es el vencimiento de las sesiones ordinarias, nos queda un mes para llevarlas adelante y por eso la premura en tratar este Decreto.

El día 27 que la Comisión ha estimado pertinente llevarla adelante. El día martes 27, conforme está establecido en la Ley, debe ser realizado en el recinto de sesiones, donde hoy estamos trabajando; es abierta la participación de las personas físicas o jurídicas que quieran inscribirse en el registro pertinente. Hay que hacer la salvedad de que previo 15 días hábiles a la realización de la Audiencia Pública se debe dar la convocatoria a través de los medios de difusión pertinente. La fecha aproximada para realizar esto es el 5 de noviembre, y el Registro debe permanecer abierto hasta terminar la Audiencia, es decir, hasta el día 23 de noviembre.

En ese Registro, como decía recién, se pueden inscribir personas físicas o jurídicas y una vez cerrada las inscripciones, la Presidencia de la Audiencia Pública que es ejercida por la Presidencia de la Comisión que convoca a la Audiencia Pública, debe determinar el Orden del Día. En el Decreto está establecida la posibilidad de que no solamente puedan hacer uso de la palabra y opinar las personas que así lo soliciten, sino se puede convocar a expertos, incluso, autoridades relacionadas de los otros Poderes para poder llevar adelante la Audiencia.

Descrita la cuestión formal, me parece importante apuntar a que este Instituto, no solamente es un Instituto de participación ciudadana, sino que es un Instituto de construcción de ciudadanía. Por qué digo esto? porque en un fin de igualdad, todos los que estamos preocupados, ya sea nosotros en nuestro poder de Legisladores, o los que están abocados en esta temática, nos debemos escuchar y debemos escuchar las opiniones que llevamos o que traemos, y esto nos parece que es un proceso desde el crecimiento del proceso Legislativo muy importante.

Por otro lado, el motivo de la convocatoria de este proyecto, es de modificación de la Ley de Violencia Familiar, y también escuchar opiniones sobre el tema de violencia de género, teniendo en cuenta que el 25 de noviembre se conmemora en forma internacional esta temática, la lucha contra la violencia de género; nos parece que -y así lo entendió la Comisión- amerita poder utilizar este instrumento a los efectos Legislativos previstos.

Sin nada más que agregar y agradeciendo, nuevamente, a la Comisión y al Pleno que se aboque en esta cuestión. Voy a pedir voto afirmativo para el proyecto de Decreto, a los efectos de poder iniciarse las instancias previstas en la Ley 5318. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Respecto del proyecto que estamos tratando, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, se expuso a la Comisión, porque en virtud del tratamiento de la Ley de Seguridad se ha visto la Comisión impedida de tratar esta temática por lo que..., al menos en forma personal, adelanto el voto y el acompañamiento a la iniciativa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- En primer lugar, simplemente, quería agradecer a todos los miembros de la Comisión, que adhirieron a esta idea de la Audiencia Pública con la mayor predisposición, entendiendo la importancia de la temática. También quiero agradecer, la predisposición manifestada por usted señor Presidente, como también con el Secretario Parlamentario, y descontando que vamos a tener el apoyo del resto de los Diputados de esta Cámara para la aprobación de este proyecto.

Yo creo que la Ley Provincial 5318, nos da una oportunidad maravillosa -como decía ya el diputado preopinante-, a donde tenemos la oportunidad de escuchar y no hacer, solamente, lo que nosotros a veces creemos que debemos hacer, sino, que los actores principales sean los que expresen, lo que ellos consideran que necesitan para que esto se transforme en una mejor calidad de vida, especialmente para las mujeres, los niños y para la sociedad en general.

Espero el acompañamiento de todos los miembros de este Cuerpo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Por supuesto adherir desde mi parte, y esto es un desafío, una nueva oportunidad que tenemos los Diputados, es una Ley, la 5318, para nosotros mismos, nos ha tocado participar en esta decisión y es la primera vez que vamos a trabajar el Sistema de Audiencia Pública en el ámbito del Poder Legislativo.

Así que este es el desafío, estamos seguros que lo vamos a hacer de una manera prolija; sin dudas es un tema de importancia para la sociedad que reviste la suficiente importancia como para someterlo a una Audiencia Pública. Y desde ya, agradecer al Secretario Parlamentario por la labor, que por Ley, le va a tocar y va a ser bastante importante.

Hay cosas que no están fijadas en el Decreto, que seguramente, se van a fijar en tiempo y forma para que las personas que asistan la puedan saber, como por ejemplo, el tiempo que va a disponer cada persona que se presente y demás; sabemos que no contamos con espacios que se puedan trabajar durante varios días, como es el recinto de la Cámara. Creo que es un desafío interesante y desde ya estamos dispuestos a tomarlo y a hacerlo llegar lo mejor posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Gracias señor Presidente.

Por supuesto para adherir, en primer lugar. Simplemente quiero hacer una apreciación específica -que después la voy a plantear en el tratamiento en particular- que es relacionado con el Artículo 5º, donde me parece que la invitación o la convocatoria está a entidades específicas y se me vienen a la cabeza otras instituciones que muestran interés, como WICA, como Luz de Esperanza, entonces, modificar entre otras ONG, y algo que iba a plantear -incluso como iniciativa de algunos- era tener una convocatoria específicamente para los empleados y empleadas de la Cámara. En ese sentido hay mucha gente interesada en nuestro Poder Legislativo que pueden ser invitados a participar.

De la misma manera, corregir el tema de Diputados y colocar que la convocatoria sea a Legisladores, porque la Ley es del Poder Legislativo. En lo particular lo voy a proponer, lo voy anticipando para alguna sugerencia en ese punto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Teniendo en cuenta que la Cámara está en Estado de Comisión, lo pueden corregir Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- La Ley prevé la convocatoria pública, o sea que es una convocatoria abierta para todas las instituciones o personas que quieran participar. El único requisito es que tienen que registrarse, para lo cual, justamente, cuando hablamos del trabajo del Secretario Parlamentario, tiene que ver también con la implementación de la gente que va a estar para eso, para recibir y para receptor las inquietudes de eso se va a llevar un registro, ese registro es abierto. Así que ahí, yo creo que quedaría salvado lo que expresaba la Diputada preopinante. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco y después la diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señor Presidente.

Al margen de para adherir y como ya lo han señalado, el mecanismo de Audiencias Públicas está establecido por Ley Provincial, pero más allá de eso, expresar el beneplácito que tienen que ver con los nuevos paradigmas del gobierno abierto, y el gobierno abierto

justamente es eso, es el gobierno que escucha al pueblo y que construye sus políticas de estado a partir de este diálogo permanente entre funcionarios, instituciones y el pueblo al que representamos. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido y haciendo la aclaración que hacía la Diputada Verón, Presidenta de la Comisión, la Ley 5318 establece un procedimiento para la convocatoria a Audiencia Pública, y este procedimiento es el que establece con claridad que se inicia el proceso con este proyecto de Decreto que estamos votando y luego se abre un período de 15 días hábiles, que serían las próximas tres semanas, hasta el viernes 23 de noviembre, durante el cual se hace un registro que está contemplado en el Artículo 7º de la Ley. Este registro...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Discúlpeme Diputada.
Por favor señores Diputados.
Continué señora Diputada. Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ... Este registro, lo que establece el Artículo 7º con relación al registro, es para que se inscriban los ciudadanos y organismos que deseen hacer uso de la palabra en el transcurso de la misma y presentar los documentos que consideren relevantes sobre el tema a tratarse.

La Comisión debe entregar constancia de la inscripción como parte de la Audiencia y recepción de la documentación.

El Artículo 8º establece, que el registro funcionará desde la publicación a que refiere el Artículo 5º de la Ley, hasta tres días antes de la fecha de la Audiencia Pública, y esto lo aclaro porque con relación a lo que planteó la Diputada-Vice Presidenta de la Cámara, que se permita la inscripción de otras entidades, no solamente la que ha solicitado la Audiencia Pública. Creo que acá el período de 15 días hábiles que establece la Ley para la apertura y funcionamiento de este registro a los efectos de que concurren a inscribirse, justamente prevé la difusión de esto, para que la mayor cantidad de gente pueda acceder a esta información y pueda saber que va haber ese procedimiento, 26 o 27 -perdón- de noviembre y todos los interesados sean empleados públicos de los tres Poderes del Estado, o entidades u organizaciones de la sociedad civil, académicos o ciudadanos comunes que quieran abordar, en fin, efectuar su aporte a este tema podrán hacerlo de manera que no creo que sea necesario modificar ningún artículo del proyecto de Decreto, que está a consideración del Cuerpo en este momento, que estamos constituidos en Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Si señor Presidente, más allá de que eso es para evitar a veces subjetividades o malos entendidos o de algunas preferencias, yo diría que -reitero- en todo caso para ser específicos el Artículo 5º, no nombrar a nadie, a ninguna asociación en particular y hablar de las organizaciones en todo lo que tiene que ver con la relación del Artículo 8º de la Ley 5318, donde ya que pueda anotarse toda persona física u organismos no gubernamental, sino reiterar un poquito de intereses particulares etc., relacionados con el tema a tratarse.

Entonces, comunicar o convocar a todas las entidades y personas jurídicas, en virtud del Artículo 8º remitido directamente al Artículo 8º de la Ley 5318.

Específicamente estoy mocionando esa modificación para el artículo.

SRA. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Andraca.

SRA. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señor Presidente.

En este artículo que lleva la enumeración de estas organizaciones, porque son estas las organizaciones que han pedido la Audiencia, de todas maneras entiendo el planteo de la Diputada, me parece razonable la idea, no es cegar desde ninguna manera y abrir una gran generosidad por parte de los distintos Bloques y pienso que se debe obrar en el mismo sentido,

ir, en principio el espíritu del artículo estaría allanado por la redacción que he propuesto, de tal manera que lo que se perseguía como objetivo era notificar a los requirentes de que se ha hecho lugar a la petición y que se va a realizar Audiencia Pública.

Y esto con una operación taxativa o no, lo mismo surgiría en principio por lo menos mi opinión no habría mayor inconveniencia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si ningún otro Diputado va hacer uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente. Creo que es importante la propuesta de la diputada Silvia Moreta porque se puede abrir la posibilidad de la incorporación de organizaciones del interior de nuestra Provincia, así que me parece muy atinado y acompaño la propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Si ningún otro Diputado va hacer uso de la palabra, por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al texto propuesto.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 1º.- Convócase a Audiencia Pública, el día 27 de noviembre de 2012, a horas ocho y treinta (8:30), conforme lo establece la Ley Provincial N° 5318, en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Provincial, a fin de receptar opiniones respecto al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Provincial de Violencia Familiar, Expediente A-SP N° 0280/11, como así también opiniones relacionadas a la temática de violencia de género, atento que el próximo 25 de Noviembre se conmemora el día internacional de lucha contra la violencia de género.

ARTÍCULO 2º.- Instruméntese por Secretaría Parlamentaria las medidas necesarias para difundir la convocatoria a Audiencia Pública, conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley 5318.-

ARTÍCULO 3º.- Arbítrense los medios para dar cumplimiento a la implementación del Registro de Inscripciones y Presentación de Documentación, conforme lo establece el Artículo 7º de la Ley N° 5318, las que se receptarán en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 4º.- Presidirá la Audiencia Pública la Presidenta de la Comisión convocante de Niñez, Adolescencia y Familia y la coordinará el Secretario Parlamentario conforme las facultades que le otorgan los Artículos 12º, 18º y concordantes de la Ley N° 5318.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, conforme al Artículo 8º de la Ley N° 5318, a toda aquella persona física o jurídica que haya invocado un derecho subjetivo, un interés legítimo, común, especial o simple a tratar el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Provincial de Violencia Familiar.-

ARTÍCULO 6º.- Convóquese a especialistas, investigadores académicos, dependientes del Poder Ejecutivo y Judicial en la materia Violencia a efectos de que participen de la Audiencia Pública con el objeto de que informen, evacuen consultas y realicen los aportes que consideren pertinentes.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si ningún otro Diputado va hacer uso de la palabra, se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se pone a consideración del Cuerpo en general el presente Proyecto de Decreto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se tomara nota del Articulado.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido sanción se cursarán las respectivas comunicaciones.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente. Pedí ahora, en esta instancia el uso de la palabra relativo a un artículo en la página 4 del diario El Ancasti, en la que en el sentido de seguir trabajando pero que implica recupero de la democracia, planteaba brevemente esto de que hay que militarla y caminarla todos los días, precisamente por hechos de esta naturaleza.

Desde este ámbito democrático y plural por naturaleza, solidarizarme con el compañero Concejal Julio Luís Iglesias, con quien compartimos el camino de la construcción y consolidación del Partido Solidario entre sí.

El Concejal Iglesias, hoy realiza una grave denuncia que no podemos dejar pasar en esta Legislatura, cualquier denuncia pública que tenga el título en los diarios de persecución política, es un llamado de atención y una tristeza, porque como clase política, todavía no hemos madurado para erradicar estas prácticas.

El compañero Iglesias, menciona que el Intendente de El Alto está recurriendo a peligrosas medidas contra empleados de la comuna, que constituyen lisa y llanamente delitos laborales afectando la estabilidad en el trabajo; pero fundamentalmente, un daño moral que no debemos ignorar con el silencio. Creemos que se debe interpretar lo denunciado como un hecho recurrente, porque no se trata de una medida aislada; lamentablemente, sino de auténticos desplazamientos masivos de personal para realizar tareas que no corresponden a su escalafón.

Si la motivación es la discriminación, por no responder a la ideología política del Intendente, estamos hablando de un hecho condenable de abuso de poder; una Catamarca que crece, debe hacerlo también, desde la conductas políticas de quienes tienen responsabilidad institucional, si a esto le sumamos la sospecha sobre el ocultamiento de información sobre las compras que se realizan desde la Comuna, quiere decir que estamos ante un conjunto de elementos antirrepublicanos que merecen ser repudiados.

Creemos que el Intendente, está definitivamente en el lugar político equivocado; o simplemente se trata de un oportunista, porque su perfil solamente coincide con las peores prácticas de los años '90, cuando Menem concebía impunemente la corrupción y la discriminación como forma de acumulación política.

El Concejal Iglesias no es un Concejal opositor, y quien habla tampoco lo es, y por aquello de las sonrisas que se esbozan maliciosamente, acá en este recinto, por hablar lo que estoy hablando desde la banca que ocupo como referente de un partido que está aliado al proyecto nacional democrático y latinoamericano que conduce la Presidenta Kirchner, con mayor razón tenemos que bregar en estos espacios, para construir una verdadera república.

Dije que el Concejal Iglesias no es un Concejal opositor, cuando plantea nada más ni nada menos, el respeto a los derechos laborales de los empleados y la culminación de las prácticas que significan hasta abuso de poder, sean de un lado o del otro; porque caeríamos en un tremendo error político, tremendo error de cálculo, si a la política la reducimos nada más que a las etiquetas partidarias, porque hoy el mismo diario, también refleja situaciones lamentables, en otra comuna de otra ideología política o partidaria, es otro proyecto.

El tema que nos ocupa es concretamente el tema de El Alto. Pero también es un llamado de atención, porque los Intendentes, sean del palo que sean, tienen una responsabilidad enorme, porque lamentablemente en el interior, por aquello de que se hizo uso y abuso de los recursos de las Regalías Mineras, hay muy pocos, casi nulos ejemplos, de que esos recursos se hayan destinado a implementar políticas que lleven calidad de vida, que generen recursos propios, que la gente no tenga que vivir aferrada al empleo que pueden posibilitar solamente las Municipalidades y entonces la gente languidece; languidecen si no están en la simpatía del feudal de turno, del cacique de turno.

Volviendo al Concejal -repito- y me solidarizo enérgicamente con él, es un Concejal que cumple su deber, dar la voz de alerta ante los que avanzan sobre las personas e Instituciones de manera impune. Hay casos lamentables de personas que fueron dejadas cesantes, donde se violaron francamente y abiertamente varios Artículos del Código Civil. En el caso, por ejemplo, de una madre con un hijo muy pequeño que se encontraba en licencia por parto, o sea, estaba en período puerperal; fue dejada cesante sin ningún tipo de consideración.

También, tengo conocimiento de que muchos de estos cesanteados le hicieron un juicio a la Comuna y lo ganaron; así que la irracionalidad del Intendente también le traerá aparejado otras mochilas para el Municipio, que por supuesto, no las eroga de su bolsillo.

Por último, este Intendente por su signo político, señor Presidente, señoras y señores Diputados, está más obligado que otros tal vez a imitar el ejemplo de la Gobernadora, de la doctora Corpacci que demostró en contra de lo que esperaban muchos una estatura democrática y política asumiendo su gestión pensando en la totalidad de los catamarqueños sin persecuciones de ninguna índole. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si, señor Presidente. En el mismo sentido, es para hacer una reflexión.

Recién cuando hacíamos homenaje a los 29 años de haber recuperado la democracia, no pude evitar recordar lo que estudiamos desde el humanismo, desde la democracia cristiana, de Jacques Maritain donde dice que, justamente: "El sistema democrático es aquel que a través del cual el Gobierno genera políticas en pos del bien común. A diferencia del totalitarismo donde prevalecen las clases, los partidos, o es una cuestión de razas y privilegios lo que motorizan la política de estado".

Puede resultar extraño que esté hablando de esto, pero no puedo dejar de hacer referencia, y no es un homenaje, porque viene a colación de noticias actuales. Cuando hablamos del sistema democrático, hablamos que la democracia es un estilo de vida. Estilo de vida que se caracteriza porque los gobernantes, porque el Poder político garantiza libertad, libertad política, libertad de expresión, libertad de actuación, libertad de pensamiento. Eso es lo que nos caracteriza como sistema democrático.

Voy a reconocer las palabras del diputado Giné acerca del ex Presidente, de Raúl Alfonsín que decía: "...que los hombre pasan y las ideas quedan...". Profundizando un poco más, señor Presidente, los hombres pasan, las Instituciones perduran. Y me es, muy preocupante, haciendo el homenaje al 30 de octubre de 1983 lo que veo hoy en el título del diario La Unión; donde a una ex Fiscal la echan, a Lucía Gribaudo, quién es una joven profesional, abogada del medio, que es del pueblo de Andalgalá como yo; que la echan por haber participado en un acto Institucional, que se realizó la semana pasada, con presencia de quien es la primera mandataria de la Provincia, electa por voluntad popular y que, realmente, si esa es la razón del desplazamiento del cargo de la doctora Lucía Gribaudo, a mí me parece que tenemos que reflexionar un poco más. Y le pido al Intendente de Andalgalá cordura.

En nuestro pueblo, producto del problema social que tenemos, producto del quiebre social que sufrimos los andalgalenses, donde la discusión minera y antiminera se traspoló en todos los aspectos de la vida de nosotros los andalgalenses, hay un ejercicio de violencia cotidiana; hay un grupo que -ojo, esto lo voy a aclarar- soy una gran defensora del derecho a la expresión, del derecho de la manifestación, pero por los canales institucionales que corresponden, no con violencia, no con gritos, no con pintar paredes, con pedradas, con todo lo que sufrimos diariamente. Entonces, si un grupo ejerce violencia y desde las instituciones también ejercemos violencia, a mí no deja de preocuparme, porque no es la doctora Lucía Gribaudo, no se trata de Lucía Gribaudo, se trata de la Fiscalía Municipal, que es una institución; esto no puede estarnos sucediendo.

Al Intendente lo llamo a la cordura, le pido que su rol institucional lo cumpla, más allá de hacer una simple disquisición entre lo que significa un acto político de un acto institucional, a los andalgalenses no nos alcanza, no nos alcanzan las disquisiciones teóricas de corte bizantino, acerca de si es un acto político o un acto institucional. Nosotros necesitamos, los andalgalenses, que él como representante comunal se ponga al frente y nos devuelva la tranquilidad, o que aprenda de otros correligionarios el concepto de paz social y lo aplique. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente.

Realmente adherir en todos los términos las expresiones vertidas por la Diputada pre opinante, con respecto a la situación del Municipio de El Alto, que no se lo tome como un oportunismo político, simplemente que las situaciones que se vienen dando en el Municipio y que afectan a todo el Departamento, han sido una constante y una constante actitud de un

Intendente, realmente -como decía la Diputada preopinante- en una democracia donde la prepotencia, la soberbia y la mala interpretación de lo que significa gobernar un Municipio y el avasallamiento a otro Municipio, no está en sus neuronas, creo.

Entonces más allá de eso, adherir, al análisis que hace ella en defensa de la democracia y de los roles que debemos cumplir quienes tenemos responsabilidades, va a ayudar a que este proceso democrático -que hoy tuvo su homenaje- se siga construyendo en las bases de su nacimiento y no en las cuestiones como se están dando a esta democracia del país, del patoterismo, del atropello, del que si no piensas igual estás en otro lado o tenés que pedir el exilio del país.

Creo que en ese sentido, bienvenido sea la reflexión en función de fortalecer la democracia y que quienes gobiernan, realmente, cumplan el rol por cual la ciudadanía lo hemos puesto en su lugar. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA, José.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, José.- Gracias señor Presidente.

Pobre Páez. Si dejamos que siga, lo vamos a terminar condenando sin la posibilidad que pueda dar las razones reales de por qué ha tomado la decisión de aceptarle la renuncia -yo tampoco sé en términos, en detalles- de la Fiscal Municipal Lucía Gribaudo.

Desde ya descarto que tenga como motivación lo que acá, la Diputada -mi amiga- Macarena Herrera ha querido instalar en una suerte de persecución ideológica porque, supuestamente, esta chica, esta doctora es abogada, esta fiscal está a favor de la explotación minera, supuestamente está en la antípoda.

Habría que ver cuáles han sido los motivos reales, en definitiva; los Municipios con pleno ejercicio de las autonomías, es decir con Carta Orgánica propia, está en la primera categoría de los Municipios de la Provincia y no se me ocurre -digamos- cuestionar, primero por un comentario periodístico, alguna decisión que pueda tomar -que se yo- el intendente Raúl Jalil, de este enfoque que ha hecho en algunas de las Secretarías o tantas otras cosas que han llevado adelante intendentes de uno u otro signo político.

Creo que hay que ser respetuoso de la decisión, Páez ha sido una víctima, muchas veces de procesos discriminatorios por pensar como piensa. Es más, se les libró una candidatura por sostener determinada posición política en contra de lo que pensaban quienes tenían que tomar tales decisiones.

Así que digo, pobre Páez no esta para defenderse, porque lo conozco, porque sé de la calidad humana y de que la decisión de esta naturaleza haya tenido que ver con alguna idea contraria a lo que él piensa, de algunos de sus funcionarios. Y es más, creo que en su propio gabinete, en la primera y segunda línea, hay gente que piensa de la misma manera que la Dra. Lucía Gribaudo en cuanto a la grave y delicada cuestión de la minería y del medio ambiente en el departamento Andalgalá.

Y también señor Presidente, señoras y señores Diputados, en el mismo sentido y desde mi banca adherir a la grave denuncia, sí esto me parece mucho más grave que la suposición que se hace sobre la decisión que ha tomado Páez con respecto a funcionarios, que hace la Diputada de la banca PSOL, Partido Socialista, Solidario -perdón- el Socialismo ya tuvo su interna, sí que me parece grave por las cesantías, por lo que acá ha expresado la señora Diputada, de manera que, yo me solidarizo, la insto a la Diputada y la acompaño en este caso con mi voto para que podamos tomar una Resolución, una expresión con fuerza de esta Cámara, para denunciar tamaña arbitrariedad que se está cometiendo, por un intendente, más allá del signo político, pero avanzando de esta manera sobre cuestiones que ya afectan la vida y la calidad de los involucrados.

Iba a decir otras cositas más, pero vamos a cerrar ahí. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra. Brevemente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Brevemente tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí en realidad no sé si el Diputado preopinante, el estimado Diputado preopinante me mal interpretó o me mal expresé, yo no dije que sea una cuestión de posicionamiento político el de la Dra. Gribaudo; yo tampoco digo cuáles son los motivos por los que desafecta del cargo, eso lo dice el diario, lo que sí yo creo, esto fue una llamada de atención, que desde las instituciones no tenemos que ejercer violencia; que quede

claro que yo en ningún momento dije que es por diferencias de posicionamiento lo que motivó el alejamiento del cargo de la doctora Gribaudo.

O sea, lo que yo digo es lo que reflejan hoy los diarios y que la misma doctora Gribaudo ayer en conferencia de prensa hizo una denuncia pública con respecto a su separación del cargo, dado que estuvo en una reunión en el Municipio con Cativa que es Concejal del Departamento y el Intendente Páez; toda la defensa personal que puede ejercer el Diputado preopinante a cerca de la persona del Intendente, bienvenido sea, lo único que a mí me gustaría como andalgalense y como representante del pueblo, que de una vez por todas el Intendente Páez haga algo con respecto a lo que está sucediendo en el pueblo.

Sabe por qué señor Presidente, porque el día sábado hubo destrozos en el Centro de Información Ambiental, hubo destrozos en la Comisaría, y el día domingo en los diarios y en las radios locales se escuchaban las disquisiciones sobre los actos políticos y los actos institucionales cuando en realidad a mi como andalgalense, me interesa que nuestro pueblo viva en tranquilidad.

Yo en ningún momento hice referencia a diferencias, es más, yo no lo calificué al Intendente de la comuna como antiminero, quien lo calificó es el Diputado preopinante, y yo no soy la que sostengo que la separación del cargo se debe a motivos ideológicos o políticos, quien los sostiene es la ex Fiscal que ha sido apartada. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Tiene la palabra el diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Presidente, colegas Diputadas, colegas Diputados.

La verdad que recién en su anterior alocución la Diputada preopinante, nos introducía al principio de una clase de civismo que bienvenido sea, es aplaudible y entre las cosas que mencionó y que acaba de repetir el rechazo absoluto que debemos ejercer y promover respecto a la violencia institucional, dada en cualquier ámbito y hacia cualquier persona, mencionó entre algunas características de lo que puede significar violencia institucional y que como bien dice se está dando, de manera particular hacía mención al departamento Andalgalá, a la Villa de Andalgalá con un método cual es el de las pintadas en las paredes.

No escuché, no soy quien para ponerme a defender, a nadie pero no escuché este mismo rechazo, esta misma observación crítica desde lo institucional cuando hace pocos días, luego de un acto institucional promovido por esta Cámara de Diputados, aparecieron en todo el ámbito de la Capital, con nombre y apellido unas pintadas en contra del propietario de un medio local, precisamente El Ancasti donde decían: "Zitelli con las madres no se jode", ha ejercido el diario, en el ámbito que corresponde su línea Editorial, secciones internas que componen este periódico, la defensa o ha hecho el análisis que correspondía que se haga.

Pero también debe respetarse la opinión nos guste o no -debo ser sincero- más de una vez la línea Editorial ha hecho referencia en algún momento a mi función como Presidente de Bloque, yo no salí a pintar la calle, no salí a pintar ninguna pared cuando ejercía la función como Presidente de Bloque, forma parte del respeto a la libertad de expresión, del respeto a la libertad del pensamiento y a la pluralidad del pensamiento. Estas actitudes también lo transcribía el diario, provienen o pueden haber provenido de un "sector joven", entre comillas, sector político que tiene una referencia nacional en el hijo de la Presidenta de la Nación. Debemos como legisladores ser ecuanímenes y tratar de ser lo más justos posibles en los conceptos que vertimos desprendiéndonos con sinceridad y sin hipocresía de las posiciones políticos-partidarias. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

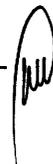
SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Teresita Colombo.

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No sé a qué obedecen esas exclamaciones, hace un rato hubo acá un rintong de un celular que es igual a un pajarito, me acordé de tweety, porque ahora en comunicaciones tenemos que usar el lenguaje de twitter, 140 caracteres, no sé, así que comiencen la cuenta.

- Risas de los señores Legisladores -



SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire señor Presidente, en realidad mi propósito es de referirme a otro tema, es la situación de las industrias promovidas en nuestra Provincia, ante la inminencia del 31 de diciembre del año 2012, con fecha por todos conocidos, pero antes de esto a mi me interesa hacer un par de reflexiones con relación al tema municipal. Es cierto lo que ha planteado la diputada Cecilia Porta de Salas, se trata de por lo menos 20 trabajadores de la Municipalidad de El Alto, que fueron dados de baja por el actual Intendente, a nosotros nos informaron, esos 20 trabajadores habían sido incorporados en la gestión del ex Intendente Bulacio; y no eran necesariamente todos partidarios de Bulacio, de manera que eso abrió realmente un interrogante, respecto de que esto ocurrió, a obedecer y como de hecho creemos firmemente que sí lo es, a una falta de respeto a la dignidad de esos trabajadores o a una lisa y llana persecución política.

Con relación a lo que se ha planteado acá de la situación del Municipio de Andalgalá, brevemente diré que la decisión adoptada por el señor Intendente de Andalgalá, de no concurrir a los actos aparentemente oficiales a los que concurrió la señora Gobernadora de la Provincia en la ciudad de Andalgalá, es una decisión demasiado drástica que debe tener fundamentos válidos posiblemente; porque no imagino yo, que un Intendente pueda ante la visita de la primera Mandataria Provincial, desistir de participar en actos institucionales a menos que tenga fundadas razones para tomar esa drástica decisión. Lo que denuncia la doctora Gribaudo, por supuesto que no se equipara con la situación de los 20 humildes trabajadores de El Alto, porque es una profesional del Derecho, es una Fiscal Municipal que podrá vivir de su profesión o podrá en todo caso ejercer otro cargo público en la Provincia, tal como la escuché hoy en un reportaje radial, en Radio Unión a las 11:00 de la mañana, la estaban entrevistado y ella dijo que queda abierta la puerta para una eventual incorporación a otra estructura de gobierno u otro nivel de gobierno; así que no son situaciones que sean comparables.

Y el tercer tema municipal, es por la preocupación que yo le quiero transmitir al Cuerpo, es lo que está sucediendo en el Departamento Santa Rosa, concretamente, con las actitudes del Intendente de Bañado de Ovanta, del señor Elpidio Guaraz, que ya en dos oportunidades ha tomado decisiones que invade nuevamente a la jurisdicción Municipal de Los Altos, que evidencia o expresa una falta total y absoluta de respeto por un par, por otro Intendente que es tan Intendente como él, que es tan legítimo como él, que ha recibido este mandato de su pueblo para gobernar esa jurisdicción y que por ende para entrar a la misma como una cuestión de caballerosidad elemental, ahí si creo que el señor Guaraz debió tener algún tipo de diálogo con las autoridades Municipales de Los Altos. Sin embargo, vimos que no solamente no pidió ningún tipo de..., o no avisó que entraba, entró sin pedir permiso, cortó Rutas Nacionales, destruyó el pavimento de Rutas Nacionales, esto motivó la denuncia de un funcionario nacional como el ingeniero Patria. No hubo quien le pusiera límites, no pudo hacerlo ni el Poder Judicial, ni la Policía de la Provincia de Catamarca, ni tampoco la Gendarmería Nacional ya que estaba dañando y cortando una Ruta Nacional.

A eso se suma, el hecho de que pareciera que, en este caso, cuanto más autodeterminación muestra el personaje, más dificultades para ponerle límites. Y no puedo dejar de recordar lo que protagonizó este señor Guaráz, en este mismo recinto, cuando en la oportunidad de la crisis del campo, ni la propia Vicegobernadora de la Provincia en ese momento, doctora Lucía Corpacci, podía llamarlo al orden cuando protagonizaba piquetes rompiendo una reunión que había sido convocada en este recinto, que es democrático, para hablar de la crisis del campo. Entonces, lo del señor Guaráz, realmente, es verdaderamente inadmisibles en el Siglo XXI y en este estado de derecho.

Ahora con relación al tema de los sueldos de ese Municipio, sería muy bueno, que la Comisión que tiene bajo su competencia la situación Municipal, tomara interés en saber qué esta pasando con las liquidaciones de haberes de las Municipalidades del Interior. Yo he podido tomar conocimiento y tomar contacto con un señor que se me presentó a mí en Los Altos, planteando que él tiene 30 años de antigüedad en Bañado de Ovanta y cobra 1300 pesos. Entonces, parece ser que el Intendente Guaráz le paga a cada empleado lo que él considera que debe pagarle, y no tiene una escala salarial clara que, realmente, permita que estas cosas, estos atropellos no ocurran. Con el agravante, según esta otra persona, pide reservar su identidad porque tiene miedo de quedarse sin trabajo, seguramente, con el agravante de los que van a reclamar les dice: "que si no le gusta el sueldo que el mes que viene, directamente, no lo cobra más y se acabó".

Así que esto está pasando en el Interior, y esto muestra que estamos lejos de tener el nivel de calidad democrática, y de calidad institucional, y de tolerancia política y de madurez cívica que deberíamos haber alcanzado al cabo de 29 años de esta joven democracia, de esta renaciente democracia argentina.

Ahora, para terminar, voy hacer referencia a la situación que nos preocupa, porque ha vuelto a aparecer informaciones periodísticas, respecto de la preocupación por la supuesta venta de Alpargatas, por la continuidad de 350 puestos de trabajo. Ayer hubo una protesta, cortaron la Avenida Presidente Castillo, en horas de la tarde protagonizada por empleados de la empresa CONFECAT, también en ese caso, era por un reclamo en defensa de los empleados gremiales; es como que algo está empezando a generar algún clima de intranquilidad, respecto a la continuidad de éstos beneficios. Y sabe por qué, creo yo porque está faltando una voz

oficial que ponga claridad, respecto, de cuáles fueron los resultados de las gestiones que las autoridades del Poder Ejecutivo han logrado hasta hoy, o están tramitando ante el Poder Ejecutivo Nacional para suplir la falta de aplicación del Decreto 699 del año 2010, que para mí sigue vigente y que habría que reglamentar. Es más, en este caso el 699 ponía justamente el acento de los beneficios fiscales, la preservación de la masa salarial y la fuente de trabajo, no de la baja salarial, sino para apoyar a la masa salarial y para preservar la fuente de trabajo en el sector industrial.

Entonces, frente a esto, no deja de ser oportuno plantear, nuevamente, de manera enfática que cada peso o beneficio que se pierda en nuestra provincia de Catamarca por caducidad, por demérito o por abandono de las inversiones en el sector de la industria promovida, equivale a un perjuicio directo sobre el pueblo de la provincia de Catamarca, equivale a una actividad económica que deja de realizarse en nuestra Provincia, equivale a mal usar estos beneficios; el hecho de por ejemplo, no defender estos regímenes que siguen siendo una forma especial de Coparticipación diferenciada, entendida como recursos federales, aplicado a la producción, aplicado al desarrollo, entonces pareciera que en algunos sigue persistiendo el error conceptual de creer que los beneficios fiscales son para beneficiar al bolsillo del empresario.

Los cupos fiscales son un beneficio para el pueblo, son un beneficio para los pueblos de las Provincias del Acta de Reparación Histórica, porque ese cupo de beneficio fiscal no le aporta más ganancia al empresario, aporta una compensación a los mayores costos que la economía de deslocalización, tienen aparejado para su funcionamiento.

Entonces uno frente a esta falta de información oficial, respecto de cómo están las situaciones hoy de las industrias promovidas, haciendo la salvedad de que muchas de ellas vieron licuados sus beneficios fiscales, después de la devaluación del año 2002 y que esos cupos no se actualizaron, pero la verdad es que se aproxima el 31 de diciembre, es el día "D" para las industrias promovidas y bueno sería conocer cuáles fueron los resultados, si es que ya los hay o cómo van encaminadas esas gestiones para que garanticemos en lo posible que las inversiones permanezcan en nuestra Provincia. Nuevamente haciendo la salvedad que por esta atribución del valor de los cupos fiscales o devaluación, muchas empresas se han mantenido estos años prácticamente con situaciones propias; hoy, qué acaso no tenemos o entendemos que hay dos modelos en pugna, que no es compatible mantener, el beneficio social es universal, como por ejemplo la Asignación Universal por Hijo con beneficios fiscales focalizados a mantener actividades productivas.

Por ahí cuando yo escucho algunos discursos oficiales, pareciera ser que hay una dicotomía que por lo menos tenemos estos beneficios universales que son sociales. Todos aplaudimos y queremos que se mantenga, mientras no se desarrollen fuentes genuinas de trabajo, pero para nosotros no es incompatible sostener políticas sociales universales con o focalizadas como el caso de las pensiones no contributivas, con políticas de incentivos fiscales, dirigidos a sostener actividades productivas en nuestra Provincia. Entonces conocemos que no existe ningún impedimento en mantener ambas cosas y que el hecho que tengamos 80.000 o 76.000 Asignaciones Universales por Hijo en Catamarca, están dando claramente un panorama respecto de que resulta difícil desarrollar la economía en nuestra Provincia, porque hay factores estructurales difíciles de remover a la hora de consolidar los puestos de trabajo que se generan en el sector privado.

Los puestos de trabajo por ejemplo que tiene un firma como CONFECAT -por dar cualquier nombre porque la veo cuando paso para mi casa- cuántos años le llevó a esa firma consolidar esos puestos de trabajo; entonces yo sostengo francamente, ya sé que me contestaran qué han hecho durante veinte años etc., etc., puedo dar todos los debates que quieran, pero el problema concreto hoy 31 de octubre del año 2012, es que faltan 60 días para que se extingan definitivamente esos cupos residuales ya que se aprobaron oportunamente en las Leyes de Presupuesto Nacional y que no queremos que ninguna empresa se vaya de Catamarca, no queremos que se pierda un sólo puesto de trabajo más en el sector privado en nuestra Provincia, porque sino esto se contradice de manera palmaria, donde el discurso de todos, oficial y no oficial y opositores, se tiene que desarrollar el empleo genuino en Catamarca, entonces si la gente ve que los que trabajan en una fábrica, están en una situación siempre de inestabilidad frente a estas situaciones, siguen buscando empleo público...

- Siendo la hora 14:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vice Presidenta C.P.N. Silvia Moreta -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.... entonces acompañemos este esfuerzo que creo que al gobierno de Catamarca que sin lugar a dudas, todos los Legisladores, para que haya antes de que llegue el plazo final de fin de año una respuesta oficial del Gobierno Nacional en cómo hará para sostener los puestos de trabajo que puedan - potencialmente lo planteo- como un riesgo potencial perder como resultado de la definitiva extinción de este régimen de promoción. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias Presidenta.

Yo voy a hablar de otro tema no del que se venía tratando. Pero voy a tomar algunas expresiones del inicio de esta sesión de hoy que tiene que ver con ese tan recordado 30 de octubre, de la vuelta a la democracia y el reconocimiento a quienes en ese momento se hicieron cargo del Gobierno.

Lo que yo voy a manifestar es un sentimiento que tienen varios significados, un encuentro de varios sentimientos digo, me produjo un poco de bronca, de impotencia y mucho dolor porque vemos que viernes a viernes en Santa María, como en muchos lugares anteriormente, se están llevando a cabo esas marchas del silencio pidiendo justicia, por tantos santamarianos desaparecidos de distintas maneras, de distintas formas, asesinados algunos, casos irresueltos todavía.

Y realmente digo bronca porque deseo rechazar en este ámbito, en forma rotunda, la posible vinculación que se pretende instalar en la comunidad de Santa María entre el joven Barrionuevo, muerto de un tiro en Tucumán, con la muerte del periodista Guillermo "Cacho" Julio en Santa María, por parte de la Fiscalía de Santa María.

-Siendo la hora 14:49 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Néstor Nicolás Tomassi-

SR. DIPUTADO LAGORIA.- ...Digo rechazar, porque otra vez pareciera ser que va a haber un santamariano muerto más y ningún responsable. Me parece de muy poca ética profesional y muy poca hombría pretender hacer con dos muertes un caso tan grave y con el dolor de los familiares, de los santamarianos, porque todos estamos adheridos a este dolor, pretender involucrar a personas que ya no están, a familiares que están sufriendo la pérdida de un hijo y con esa mala maña de no dar resultados, no determinar responsables de tantas muertes en Santa María.

Me quiero sumar a este reclamo de pedido de justicia de los vecinos santamarianos que viernes tras viernes -como dije hace rato- se reúnen frente a la iglesia y caminan alrededor de la Plaza principal de Santa María, con un pedido expreso de Justicia; todos, no sé si todos, pero muchos tenemos nuestras opiniones muy desvirtuadas con respecto a la Justicia y esperemos que en algún momento haya una respuesta favorable, porque como se ha manifestado en una de esas marchas, de que en el próximo asesinato posiblemente el autor esté entre nosotros y eso no puede quedar así impune. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Quiero comunicar o recordarles señores Diputados que esta tarde, apenas terminada la sesión de Diputados, los señores Senadores van a realizar su sesión porque mañana es feriado, así que se está necesitando el recinto de sesiones, así que voy a rogar a los Diputados que sean breves en sus exposiciones.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente.

Trataré señor Presidente como es mi costumbre de ser breve pero creo que en definitiva, los Senadores sabrán entender que cuando se tratan temas...

- Dialogan los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

SR. DIPUTADO RIVERA.-...que cuando se tratan temas tan profundos como los que se están debatiendo, desde la problemática institucional, no debemos mezquinar en tiempo y en expresiones.

Me da la impresión de que no somos honestos cuando defendemos una u otra posición, siempre me pregunto yo desde este lugar, hasta cuándo o si tendré la suerte de presenciar una

sesión donde nos saquemos ese sectarismo y que permitamos desandar con una sinceridad intelectual lo que nos pasa a los catamarqueños.

Siempre me pregunto si tendré la oportunidad de vivir una sesión donde nosotros tengamos esa sinceridad para plantear las cosas como realmente son y por las cuales nos preocupa. Cuando se ataca a un Intendente de cual sea el partido político se lo critica sin ningún miramiento, cuando del mismo partido político realizan actos similares, se dice por algo será, yo lo he escuchado en televisión, cuando se persigue a los compañeros trabajadores a lo cual estamos en contra se critica, cuando se persigue a otro, ah no, pero estamos hablando de unos cuantos no de tantos, y por algo será. Me hace acordar a esa frase tan temerosa en la época de la Dictadura, cuando había compañeros que desaparecían y la pregunta era esa, "por algo será".

Tengo la sensación señor Presidente, que no voy a tener la suerte de estar en una sesión donde seamos capaces de decirnos la verdad, no podemos decir que tenemos tal o cual resultado, pero que no me vayan a decir lo que nosotros dejamos de hacer en los 20 años, es la génesis del problema, no podemos decir que queremos resultados, cuando tenemos la desfachatez desde la Cámara Alta la cual está pidiendo el recinto, de pedir un informe después de casi 20 años, de cuánto es el resultado de las máquinas tragamonedas, cuando desde el '93 fuere esa gestión la que contrató tal empresa, cuando en el 2003 prorrogó por 15 años, a la misma empresa para tener y ser exclusiva de la explotación del casino, de las tragamonedas. Cuando en esa gestión se vendió inconstitucionalmente el patrimonio de los catamarqueños, como es acá cerca a pocos metros, que es el Hotel de Turismo que era patrimonio de todos los catamarqueños, que no pasó por este recinto y que está vendido inconstitucionalmente. Nos tenemos que decir la verdad, si nosotros ocultamos una parte porque no nos conviene y criticamos las otras porque le podemos sacar rédito, y no vamos a tener un buen fin; lo que esperan los comprovincianos, porque el debate tiene que ser desde la honestidad, desde la sinceridad, nosotros nos hemos equivocado, por supuesto sí todos son perfectibles, nos seguiremos equivocando, pero al menos tenemos la intención de tratar de marcar los errores, porque sino vamos a cometer -lo digo acá- los mismos errores que cometieron en el último proceso, donde nos gobernaron a los catamarqueños.

Tenemos que ser autocríticos, por supuesto que sí tenemos que ser autocríticos, tenemos que ser honestos, no podemos nosotros decir que el Intendente Guaraz, descuenta los sueldos, no sé cuánto el importe, es probable que en ese lugar así sea, a uno no le consta, pero cuando los integrantes de la Corte, señor Presidente, cobran el sueldo y cobran sus jubilaciones en forma simultánea, eso es estafa al erario público, nadie lo dice. No, lo que pasa que nosotros ahí tenemos intereses, no podemos decir, hay que decir todo, no se puede progresar cuando se ocultan partes, donde nos interesan y hay que develar lo otro, lo que nosotros queremos atar, porque en definitiva señor Presidente, se trata de decir la verdad; y cuando se oculta en parte la verdad, no estamos diciendo, estamos mintiendo.

Y acá se dijeron muchas cosas, pero siempre se dice en parte, es criticable si es así lo del Intendente de El Alto, y seguramente nosotros le vamos a preguntar porque el diario refleja como no el peronismo va estar en contra de las persecuciones, si fue el Partido Político que más lo sufrió. Como el peronismo no va a estar en contra de la injusticia, si la primera columna vertebral es la justicia social; como nosotros vamos a decir que no queremos la justicia con un trabajador, si fue la Primera Mandataria que se sostuvo. Yo digo, intencionalmente para perjudicar la gestión, más de miles y miles de catamarqueños en planta permanente que ha sido un obstáculo, cuando todos esperaban que eso se corra para que sea un caos social, la Gobernadora sostuvo a pesar de que 4 mil millones de pesos de coparticipación, 3.900 millones va a ser afectado a pagar sueldos. No tuvo ningún miramiento en sostener, porque el peronismo no quiere ningún compañero trabajador en la calle.

Como no va a ser preocupación del peronismo sostener las industrias del Pantanillo, si es el peronismo que lo sostuvo, como no va a ser el peronismo que defienda, yo no los escuché a ustedes decir defender o restituir a los compañeros que fueron destituidos en la Intervención Federal, que fueron 6 mil compañeros catamarqueños que fueron dejados cesantes en la Intervención Federal, y que tuvieron la oportunidad de reincorporar y no reincorporaron ninguno. Como no vamos a decir nosotros desde el peronismo, que nos hemos equivocado y nos seguiremos equivocando pero hay que ser honesto y hay que decir la verdad, nos afecte o nos beneficie.

Ojalá que algún día yo pueda dejar este recinto y decir nos hemos dicho la verdad, porque en definitiva, no sirve de nada decir lo que nos conviene para hacer una tribuna política y callar lo que no nos conviene porque nos iremos de acá, estamos circunstancialmente en este lugar, porque todos somos circunstanciales.

Pero, permítanme decir una cosa, nunca quien les habla, van a tener a un hombre que calle o que no sepa decir que se equivocó y a donde se equivocó, y por supuesto, marcar los aciertos porque de eso se trata, no va a ser el cartero siempre de las malas noticias, seguramente hay buenas noticias también. Pero al menos, tengamos la dignidad de decir las cosas en su plenitud aunque nos perjudique, y sobre todo, si somos parte de un error saber decir que durante muchos años nos hemos equivocado, que es un proceso difícil -que nosotros nos equivocaremos también- pero seguramente entre todos, si somos honestos y tenemos la

honestidad intelectual podemos cambiar, si no estamos, les digo que estamos condenados al fracaso. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- A veces, la polémica sirve para poner bajo la lupa cosas que es necesario empezar a ver con más profundidad, sobre todo, aquellas cuestiones que están lejos de la mirada de la gran Capital, que están alejadas del alcance de los medios, alejadas del alcance de la mirada política que baja línea, que determina las políticas de Estado. Así que, la intención de esta Diputada, desde esta banca, no es cosechar adhesiones circunstanciales bajo ningún punto de vista, lo que es, es, se hace con enorme honestidad intelectual.

La situación de El Alto es realmente muy grave, pero es conveniente empezar a poner - como dije- a los Intendentes del Interior bajo una lupa, sean del palo que sean porque no es posible que se conviertan en mandamás de turno, dueños y señor de la vida de las personas.

Entonces creo que el tema no da para más, señor Presidente, así que..., listo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, me permite una interrupción.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Si le doy la interrupción señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mi estimado Diputado pre-preopinante, ya sabe de quién estoy hablando, es que generalmente es muy susceptible ante las cosas que digo yo, seguramente, tendrá razones porque tuvimos enfrentamientos muy duros. Pero eso no es motivo para que se crea, del intento al menos, que esta Diputada de que va a hacer las cosas dentro de los márgenes de la objetividad que puede tener un político con la mayor honestidad intelectual y si hubiera reparado en que yo me refería al hablar del señor Guaráz, que la primera que no le pudo poner freno a este señor es la propia Justicia de la Provincia, me parece que se hubiera ahorrado tanto enojo. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señor Presidente.

Dos temas quiero referirme. Uno lo que opinaba el Diputado pre, preopinante me parece, que se vendió el Hotel de Turismo, creó que se refirió a eso, inconstitucionalmente o ilegalmente, creo que están en condiciones, han estado, están y estarán en condiciones de hacer la denuncia que corresponde para ver si se vendió como él dice.

En primer lugar había legislación, hay legislación que autorizaban a que se podía enajenar los bienes del Estado como se los tiene enajenados y habría que recordar cómo estaba el Hotel de Turismo cuando el Frente Cívico se hizo cargo del gobierno, que estaban bastante enajenados muchos de los bienes del Hotel de Turismo.

Y segundo tema, voy a hacer referencia a lo que la diputada Colombo con respecto al tema de la Promoción Industrial, y es preocupante Señor Presidente. Durante muchísimos años no hemos coincidido el Gobierno Nacional con el Gobierno Provincial, a partir del 11 de diciembre se coincide y me preocupa o por lo menos yo no tengo información de que se hagan gestiones, ante el mismo signo que de el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, referente al tema de la Promoción Industrial, es un tema muy preocupante debido a que muchas familias dependen de su trabajo, hay gente que trabaja en la Promoción Industrial, en la empresa que está produciendo y no veo como alternativa como lo explicó el señor Ministro cuando nos visitó en su momento, una alternativa, una salida lógica ante esta problemática.

Es muy preocupante, ya que se coincide el Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional ante la nula gestión, ante el mismo para alguna alternativa posible ante la familia catamarqueña que puede quedar sin trabajo a partir del 31 de diciembre. Y de acuerdo a la información que tengo en el Presupuesto Nacional no hay un sólo peso para el crédito para las empresas promocionadas, significa sí o sí que el 31 de diciembre no va haber crédito para aquellas empresas promocionadas en la Provincia, en todas las Provincias que tienen Promoción Industrial. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Y después dicen que no había comunicaciones. Bien.

Señor Presidente, señores Diputados quería marcar mi alegría para que vuelve esta Cámara, este recinto la caja de resonancia que provisoriamente había quedado en silencio, no por nosotros, sino porque algunos se habían enojado por el horario, querían actuar a primera hora y no querían una función a última hora y bueno pasamos dos o tres semanas en silencio...

- Manifestación por parte de un Legislador -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- ...calladito sí, hoy parece que vinieron con ganas de hablar, bueno hablemos y a esta altura de la tarde son muchos los oradores que han hecho uso de la palabra y muchos temas que se han tocado, sin embargo apartándonos un poco del Reglamento y para no entrar a hacer memoria de los pre que tengo que decir, me voy a referir con nombre y apellido a la diputada Colombo, porque ya no recuerdo esos pre, pre, pre, pre, pre, y un poco respecto de lo que ella señalaba o utilizando palabras -como dice el diputado Sosa- mi amiga Marita Colombo. En primer lugar, creo que ella debe tener un twitter demasiado generoso por la cantidad de caracteres que utilizó, espero que el mío también tenga eso, quizás no lo necesite.

Por otro lugar también debo reconocerle a mi amiga, que si hay algo que admiro en ella es esa capacidad que tiene para darnos consejos. Recuerdo en alguna sesión hablaba del manual del buen Gobierno, nunca lo conocí y yo hasta llegué a sostener que se le habían perdido un par de capítulos. Y hoy día nos viene a dar consejos sobre que falta una voz oficial según su visión, una voz oficial que lleve adelante, que impulse la clarificación sobre determinados temas, desde ese punto de vista yo le digo que se quede tranquila, que confíe en nuestro gobierno que va a aportar las soluciones que sean necesarias para conservar las fuentes de empleo que existen en la Provincia, no tan sólo conservar, sino también incrementar, generar nuevos puestos de empleos.

Y yo quisiera que seamos honestos acá entre todos, lo mismo también para mi amigo el diputado Raúl Giné, el Régimen de Promoción Industrial no es la única herramienta que existe para conservar puestos de empleos o para generarlos, existen otras herramientas, herramientas que quizás hasta el día de hoy nunca se usaron; entonces se desconocen o no la quisieron ver, existen otras formas de incentivar el desarrollo de empresas privadas, y también en ese punto le planteo que tenga confianza que nuestro Gobierno está trabajando en ese sentido y en ese aspecto.

Eso que acabo de señalar, si se quiere es una pequeña respuesta a las preocupaciones que marcaban los pre, pre, pre, no sé cuantos pre, en definitiva.

En realidad en esta caja de resonancia de temas de actualidad yo quería referirme a otro tema, pero como demoré en anotarme tuve que hacer esta pequeña introducción y ocupar unos cuantos caracteres del cupo permitido.

Yo quería traer a colación en la sesión de hoy en este punto, un tema que es de actualidad, un tema que está reflejado por la prensa escrita referido a una denuncia que hemos presentado desde nuestro Bloque, quien les habla conjuntamente con la diputada Guerrero y hemos presentado en el día de ayer ante el Fiscal de Estado y hemos pedido que analice y vea, estamos convencidos de que corresponde realizar una denuncia penal, pretendemos que él la haga, de forma tal que le permita constituirse como actor civil en dicha causa y busque un resarcimiento del daño, del tremendo daño que se le hizo al Estado, pero más allá del daño que se le hizo al Estado, quiero resaltar el daño que se le hizo a todos los catamarqueños.

Y antes de entrar en detalles del contenido de esta denuncia, quiero comentarles a los señores Diputados cuál fue el origen de esto, todo comenzó por un pedido de informe que realizo el Bloque del Frente Cívico a quienes les agradezco profundamente, y a partir de manifestaciones públicas realizadas por algunos integrantes de su bancada, preocupados por la situación de Aguas Catamarca SAPEM, lo que llevó a que el sujeto se presentara en la misma y

buscara documentación al respecto de supuestas irregularidades que había manifestado y con sorpresa nos encontramos con esa documentación transformada hoy en denuncia.

Y quiero resaltar en este punto como párrafo aparte, recuerdo que alguna vez el amigo Chichí Sosa, había dicho de que él quería que se investigara y que realizáramos denuncias, denuncias en serio; pero en este caso se lo hizo, en primer lugar fue una denuncia pública y esperábamos que la justicia, que los Fiscales que tiene la justicia catamarqueña actuaran de oficio; y lamentablemente no lo hicieron. Entonces tuvimos que abocarnos a confeccionar un verdadero expediente, buscando todos y cada uno de los papeles que demuestran las manifestaciones que hemos realizado en el día de ayer y realizar la presentación ante el Fiscal de Estado, pidiéndole que él la realice ante la justicia; porque lamentablemente esperábamos que la justicia actuara de oficio para investigar a estos ex funcionarios del Frente Cívico y lamentablemente no lo hizo, esperemos que cuando se presente la denuncia por parte de Fiscalía, sí se los investigue.

La denuncia en sí, el hecho aberrante que hemos denunciado, consiste en una operatoria que se realizó desde la empresa Aguas de Catamarca, donde el ex directorio pidió 3.100.000 pesos para construir, lo que se denomina el pozo N° 53 y fundamentaban ese pedido, todo eso -reitero- está documentado, fundamentaron ese pedido señalando que con la construcción de ese pozo, esto es en el año 2010, en octubre del 2010 -si mal no recuerdo- se iba a solucionar el problema de abastecimiento de agua potable para los barrios del Sur de la Capital y de la zona Oeste de nuestra ciudad Capital a través de un sistema de rebombeo.

Dos años después, en el año 2012, continuamos con los mismos problemas de aquel entonces, es decir se acerca la época estival y los catamarqueños, principalmente los vecinos del Sur y del Oeste sienten la falta del líquido vital; y qué pasó en el camino. El ex Ministro de Obras y Servicios Públicos, Juan Acuña, le dio el dinero a la gente que administraba Aguas Catamarca, ese dinero lo fueron cobrando en cuotas durante el año 2011, cobraron un poco más de la mitad antes de las elecciones, y digo las elecciones como para poner una fecha así referencial nada más y el resto lo cobraron después, pero lamentablemente el pozo nunca lo hicieron, de forma tal que quien les habla, llegó a decir públicamente que los del Frente Cívico se robaron hasta los pozos, no me cabe otra expresión en este sentido. Pero no se trata tan sólo de una afectación, de una partida presupuestaria que tenía un destino específico, es decir, en este caso 3.100.000 pesos para construir un pozo y gastar en otra cosa, en gastos corrientes, no se trata de eso, se trata de que le robaron la ilusión a miles y miles de catamarqueños estamos hablando de cuestiones básicas.

Los catamarqueños en el siglo XXI todavía seguimos levantando las banderías de tener luz, tener agua, increíble pero cierto, resultado de un nefasto gobierno que hemos tenido que soportar por 20 años y de los cuales ya, otro de los pre, pre, en este caso el compañero Marcelo Rivera, se encargó de aclarar algunas cuestiones. Y en este punto, y respecto de esta denuncia, quiero aclarar que la misma se suma a otras series de denuncias que se vinieron realizando desde Fiscalía de Estado y lamentablemente, al día de hoy no tenemos respuesta alguna, como sociedad, como integrante de esta sociedad. Entonces, nos preguntamos en este punto, qué hace la justicia al respecto; recuerdo hace unos días haber leído unas declaraciones públicas del Procurador de la Corte de Justicia, el doctor Liljedhal -si no expreso mal su apellido-, lo estoy expresando mal me aclaran, vaya la corrección correspondiente; donde decía que se encuentran abarrotados de trabajo y yo no comparto esa visión, yo creo que están abarrotados de compromisos políticos con sus correligionarios, porque esa es la verdad de lo que vivimos.

- Comentario por parte de la señora diputada Silvina Acevedo -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Quiere una interrupción, se la doy.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- No.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Le presto el micrófono si quiere.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Le pido que vaya redondeando Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Les decía que yo no creo como causa justificativa de la demora de la justicia en citar a todos aquellos que han sido denunciados, sea un exceso de trabajo. Yo creo que son excesos de compromisos políticos, porque esa es la realidad que vivimos los catamarqueños. Tenemos una Corte de Justicia comprometida con el Gobierno anterior, tenemos gran parte de la justicia comprometida y sin embargo los catamarqueños, como catamarqueños seguimos esperando justicia; justicia real, que quienes se robaron hasta los pozos de agua que la paguen. Muchas gracias señor Presidente.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra....

Por favor señores Diputados, vamos a tratar de dar un orden a esto.

- Se retira, momentáneamente, del recinto el señor diputado Hugo Argerich -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA TELLO.- No se vaya, lo invito a quedarse.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor Diputada, por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Le agradezco señor Presidente, y es justo que me dé la palabra porque he sido agredida.

- Comentario por parte del señor diputado Pablo Millán -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Le quiero aclarar al Presidente de la Comisión de Hacienda, al diputado Argerich, que nosotros en, realidad, en reiteradas oportunidades hemos planteado, ustedes saben que el Frente Cívico y Social es una alianza electoral que se renueva ante cada comicio, pero sí desde nuestro Partido, en este caso hablo como Vicepresidenta Primera de la Unión Cívica Radical, que nosotros no pedimos impunidad para nadie. Así que todo funcionario de la gestión anterior que deberá ser investigado, debe ser investigado y será la justicia la que tendrá la palabra final, respecto de que si es culpable o inocente.

Pero respecto de este punto, yo le voy a contar al diputado Argerich, y le voy a pedir que me acompañe en esta presentación, justamente, hoy la señora Gobernadora de la Provincia anunció una obra muy esperada, con una adjudicación de la construcción del gasoducto del norte de Chumbicha. Respecto de este punto, el señor Ministro de Obras Públicas, manifestó que había contratado una Consultora por un costo de 450 mil pesos para proceder a elaborar el proyecto ejecutivo para construir esa obra.

Pero yo le quiero comentar a la Cámara y a la opinión pública, que este proyecto estaba hecho, que había sido ingresado el 16 de febrero del año 2011, mediante nota 001180, dirigida al ex Director de Infraestructura Energética, ingeniero Rodolfo Tomassi, referida al pliego de especificaciones técnicas sobre la obra, Proyecto DC N° 02991 Gasoducto paralelo Chumbicha-Catamarca. Y dice -voy a leer solo eso- "Nos dirigimos a usted con relación al tema indicado en la referencia, a los efectos de remitirle adjunto a sus efectos, el pliego de especificaciones técnicas para la ejecución del gasoducto de alimentación a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, desde la localidad de Chumbicha y conforme al Proyecto DC N° 02991. Sin otro particular, quedamos a su disposición. Firma el señor Miguel G. -Gerente Comercial de Gas del Centro-".

Esto entró en el año 2011 al Ministerio de Obras Públicas, entonces conducida por Acuña, y viene acompañado de la memoria técnica del estudio, de los estudios de costos, es un proyecto Ejecutivo terminado, listo, para que se llamara a licitación. No obstante ello, el señor Ministro de Servicios Públicos, ingeniero Julio Molina, desistió de este proyecto que tenía la aprobación de ECOGAS que, justamente, es la empresa que él manifestó por la radio que nos habían cerrado la válvula y que por eso no se podían hacer las nuevas conexiones desde hace cinco años en Catamarca, este proyecto contaba con el aval de ECOGAS y sin embargo, firmado por la distribuidora Gas del Centro, Hipólito Irigoyen, Córdoba, contratado por el gobierno de Catamarca a través del Ministerio de Obras Públicas de ese momento con ECOGAS, que quien puede dar a su vez la autorización para que se puedan realizar las nuevas conexiones.

Entonces sería bueno solicitarle a la justicia que investigue por qué razón o por qué razones técnicas y bajo qué objetivos o motivos fundados en razones de carácter técnico profesional, el actual Ministerio de Servicios Públicos desistió de poner en el trámite de adjudicación en el marco de la Legislación vigente en la Provincia, para la construcción de este acueducto con este proyecto que costó infinitamente menos que lo que cobró la consultora, que fue un presupuesto de \$ 450.000 y eso es lo mismo que ya estaba hecho. Así que esto también es materia de investigación en sede judicial.

Les cuento a los señores Legisladores de todos los Bloques para que sepan porque esta también es una manera bastante sospechosa de duplicar gastos públicos cuando hay realmente

un proyecto ejecutivo realizado, se decide por razones tales inconfesables contratar alguna consultora amiga por casi medio millón de pesos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está anotada diputada Tello ya le voy a ceder la palabra.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Cuando fui a preguntar en qué orden estaba, estaba cuarto y aparezo decimosegundo, se han colado varios y eso ha hecho que por ahí, como hace mi amigo Argerich, se nos mezclan las ideas. Por ahí se hablaba -digo- de violencia, violencia es Elpidio Guaráz, cuando ataca al Concejo Deliberante, Guaráz, en donde la puso a la hermana y los hizo volar a los dos pobres Concejales, violencia es lo que vivió el chico este de Harvard que fue a preguntarle a la Presidenta y le mandaron la AFIP a los dos días en General Pico, pero bueno, esto es violencia, esto es violencia, esto de decir el 8N le vamos a copar la plaza, porque la plaza es nuestra y los oligarcas y los gorilas no se van a acercar, esto es violencia, entonces no mezclamos las cosas.

Y la verdad que tratando de hilar..., dos cuestiones, yo la verdad al principio quería adherirme al reclamo de la Diputada pre, pre, pre, preopinante, pero después nos dijo que sino son sentidas las adhesiones, entonces no sé que hacer, la verdad a mí me preocupa lo que pasa en EL Alto, me preocupa la persecución política, quizás no coincida cuando puso como ejemplo a nuestra Gobernadora, con este tema de que el ejemplo de que no corre a gente, la Gobernadora corrió, corrió 1.500 personas de las cuales ha judicializado muchas, si bien hay muchas que judicialmente lograron reincorporar, otras con gestiones que se hizo a través del Ministerio de Gobierno, pero alrededor de 700, 800 personas no han vuelto a trabajar o sea, están sin trabajo.

Y en esto también de decirnos la verdad como decía el diputado Rivera a quien yo respeto mucho, pero de verdad lo digo sinceramente, me gustaría ser punta de lanza de decir la verdad, acá se viene escuchando hace mucho, "Provincia devastada", que nombramos 4.000, 5.000 personas, que no pueden pagar los sueldos, de 3.900, 4.000, mire solamente leyendo las declaraciones del Subsecretario de Finanzas, del domingo pasado, textuales en el Diario La Unión "El pago de los sueldos de la Administración Pública representa el 53% del gasto total que se presupuestó para este año", por eso el tope en personal es de 288.000.000 y se estima que al finalizar este año sea de \$ 3.744.000.000, no lo decimos nosotros lo dice el Subsecretario de Finanzas, quien más conoce este tema, estamos hablando del 53%, incluso se lo escuchó al Ministro de Hacienda diciendo que no estamos en condiciones de dar aumento, y por otro lado su inferior inmediato dice lo que representa, yo no sé si están tratando de confundir por ahí los gremios que se están queriendo poner en pie de guerra para solicitar los aumentos que legítimamente le corresponde, pero digamos la verdad, y esta es la verdad, esta es la verdad y no solamente le estamos con esto diciendo la verdad, sino que leyendo solamente los boletines oficiales, imagínense en el interior de la Provincia, pero a partir de la asunción del nuevo Gobierno, no hablemos de funcionarios, asesores, personal de fuera de nivel; pero el actual Gobierno en el mes de enero, contratos de empleados públicos en el mes de enero nombró 270 personas; en el mes de febrero 79; en el mes de marzo 75; en el mes de abril 111 empleados; en el mes de mayo 82 empleados; en el mes de junio 113 empleados; en el mes de julio 240 empleados; en el mes de agosto 131 empleados; me quedé en septiembre - me faltaría octubre- 113 empleados lo que hace un total de 1214 empleados nuevos distintos a los que han sido reincorporados y distintos por supuesto a los funcionarios y fuera de nivel, o sea estamos hablando de 1214 empleados nuevos -digo-...

- Comentarios de un señor Diputado -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-... -digamos- acá está bien detalladito y le puedo asegurar que hay muy pocos precarizados. Digamos las cosas como son,

- El diputado Argerich solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.-... No le permito Diputado, déjeme terminar



Y es importante esto de decir las cosas como son, por eso me gustaría ser punta de lanza diciendo la verdad, la verdad aparte tomado de fuente oficial y que es el Boletín Oficial.

Por último, porque da mucho para hablar por el tema este del famoso pozo 53, yo coincido con la diputada Colombo, ojalá se llegue a las últimas consecuencias y que la justicia si es que realmente encuentra responsabilidad penal en algún funcionario, que pague lo que hizo, lo que no me gustaría que sea una excusa, un taparrabo para tratar de mostrar la total ineficiencia que está teniendo hoy la Provincia en la prestación de los servicios públicos. Digo, no vaya ser que les salga el tiro por la culata, ya veo que le pegan al ex Ministro Acuña y ya veo que también pasa los 50 puntos midiendo a este pobre hombre por favor, esperemos que no.

Pero sin perjuicio de ello, espero que se llegue a las últimas consecuencias y no recuerdo cuántas horas de debate hemos tenido por el tema de los servicios públicos, cómo nos han pegado con ese tema; mire personalmente, el fin de semana pasado estuve 42 horas, superó casi el fin de semana, sin agua y sin luz...

- Interrupción del diputado Argerich -

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.-...Perfecto, está bien. No creo que haya estado usted Diputado 20 años sin luz, o es como la famosa frase: "Gordito a vos no te fue tan mal"

- Risa de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.-...Para terminar Presidente, para terminar. Es importante hablar que no solamente un problema local el tema de los servicios públicos...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados por favor.

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.-...no solamente un problema local el tema de los servicios públicos, y esto hay que decirlo también, es un problema estructural a nivel nacional.

Yo para graficar de acuerdo -mire- tengo recortes, los tengo guardados de aquellas sesiones cuando nos pegábamos, pero nunca los utilicé pero los tengo que utilizar ahora. La Voz del Interior del año 2010, incluso De Vido, dice un punto "El Ministro de planificación de la Nación Julio De Vido se casó ayer en Zárate y minutos después de dar el sí se registró un apagón general en toda la ciudad. Así el responsable de la producción de energía se casó en penumbras con su mujer Alessandra Minicelli". Digo, digamos las cosas como son, yo no quiero ahora volcar la tinta en los problemas estructurales que sirven de los servicios públicos.

Pero sí para terminar, Presidente, sí para terminar, quiero resaltar y quizás me cataloguen como parcialista o que estoy haciendo propaganda a algún medio periodístico porque ya lo he hecho, pero nada más gráfico que lo que hoy sale en el Diario El Ancasti, en el Cara o Cruz, cuando en el segundo párrafo plantea "La Ley de Emergencia de los Servicios Públicos se aprobó en diciembre del año pasado, a pocos días después de que asumiera el nuevo Gobierno. Y desde entonces, se ha contratado directamente obras por 55 millones de pesos, con plazos para ellas que no excedían los 150 días; y qué es lo que pasa se preguntan, si se han contratado obras por más de 36 millones, y la empresa de energía está en manos del Estado, porque no hay cambios cualitativos en el servicio. El Gobierno cuenta desde el inicio con la declaración de emergencia y la habilitación para eludir la demora de las licitaciones, de modo que tiene escaso margen para las justificaciones de los padecimientos veraniegos de los usuarios, si igual que todos los veranos". Por eso digo, con esto quiero finalizar, más claro hay que echarle luz aunque es difícil, porque no hay. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Treinta segundos, Presidente, porque cada vez me convengo más, que cuando esa alusión a lo que dije, realmente, es acertado lo que dije, porque no he terminado de decir y ya han cambiado el rumbo de mi clase de palabra y han dicho otra cosa, yo dije que de la coparticipación, el Diputado preopinante habla del presupuesto, a ver, debo aclarar que el presupuesto es distinto de lo que significa coparticipación, porque todos lo entienden, 4 mil millones de pesos de coparticipación, se afecta en 3.900 millones de pesos en sueldo, eso significa el presupuesto va a ser el doble Diputado, cuando hace referencia a la nota pública, el Subsecretario habla del presupuesto, es totalmente distinto a la coparticipación.

Entonces, son cosas distintas, si yo digo otra cosa y después cambian el rumbo, cada vez estoy más convencido que siempre se trata de ocultar la verdad o develarlo en parte y así obviamente, no es muy complicado.

Y en el tema de los servicios, esto no es milagroso, el tema de los servicios es de vieja data, esto de un día para otro no se va a corregir nada y yo me acuerdo la frase y lo tomaron casi cómico, el Diputado Mandato Cumplido del Bloque del Frente Cívico, que él decía: "que vivía en un barrio privado, se acuerdan, privado de luz, privado de agua, privado de servicios" y era de su Bloque, y lo decía, no ahora, lo decía en plena gestión del Frente Cívico. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

La verdad que han sido muy extensas las exposiciones y han tocado de los más diversos y variados temas.

A mí me gustaría partir, si usted me lo permite, al comienzo de la sesión, cuando se hizo el homenaje a los 30 años de la Democracia y de la necesaria participación de todos y esencialmente de la clase política, de la clase dirigente, en las cuestiones que hacen a los problemas cotidianos de la gente. Y digo esto, porque la verdad insistimos, siempre debe imponerse en un marco de absoluta seriedad y responsabilidad.

Acá se ha atacado falazmente de ineficiente al Gobierno Provincial, soslayando de manera aviesa, considerar que precisamente en materia de servicios públicos, el actual Gobierno de la Provincia ha llevado la energía eléctrica a pueblos que carecían absolutamente de ella, por ejemplo Antofalla, por ejemplo Las Papas, en los últimos días, armando, generando una central base de energía solar, una cuestión bastante inédita pero de fundamental importancia, porque quizás, a los ciudadanos de la Capital o que habitan en barrios residenciales no les preocupe demasiado, la calidad de vida de los habitantes del Interior profundo de la Provincia, pero a nuestro Gobierno si nos preocupa y sí nos ocupa.

También quiero recordar, que creo que ya lo he señalado en alguna oportunidad, que desde la creación de la Empresa Provincial de Energía, Energía Catamarca SAPEM, en su solamente primeros 60 días de gestión, se ha llevado la solución energética a más de mil familias catamarqueñas, si promediamos por 4, 4 mil personas empezaron a gozar de un servicio regular de energía eléctrica, evitando los riesgos del servicio clandestino o de lo que comúnmente denominamos como colgados a la red domiciliaria.

Y esto no es una cuestión menor, porque si bien no son obras faraónicas, como le gustaba hacer al Gobierno anterior para dejar las grandes placas instaladas, hace a la igualdad y reconoce el derecho a la energía como un derecho social que tienen todos, absolutamente todos los catamarqueños, y no solamente los que viven en los barrios acomodados o en las grandes urbes. Esto es importante destacar, señor Presidente.

- Siendo la hora 15:40 ocupa el Estrado Presidencial la señora diputada, Vicepresidenta Silvia Luz Moreta -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Y si hay alguna sospecha de una supuesta irregularidad, como acá ha señalado algún miembro de la oposición, yo los invito formalmente que efectúen las denuncias penales pertinentes, o en su caso acerquen a Fiscalía de Estado los antecedentes documentales, testimoniales o lo que tengan a su alcance, para que la situación sea investigada y sea clarificada. Y en honor a la verdad, señora Presidenta, y en esto quiero coincidir expresamente con el diputado Rivera, creo que las cosas hay que decirlas como son, y la única verdad -como decía el General Perón- "es la realidad".-

Y en el marco de esta realidad, podemos señalar que si en 20 años no se ha dado solución a problemas que la misma oposición califica de estructurales, no pretendan que en apenas 10 meses nosotros solucionemos todo lo que ustedes fueron incapaces de hacer por el pueblo de Catamarca. Y digo que estoy preocupada, señora Presidenta, porque también quienes salen a cuestionar determinadas acciones de Gobierno o intentan endilgar supuestas inacciones, son los mismos que tuvieron en sus manos la posibilidad de regir los destinos de la Provincia, y no lo hicieron en la medida que la comunidad lo esperaba o que lo necesitaba.

Señora Presidenta, Evita con absoluta claridad decía: "Donde hay una necesidad hay un derecho vulnerado", y el pueblo de Catamarca tiene miles y miles de derechos conculcados, por una inacción manifiesta de 20 años de desidia, de inoperancia y de fiesta. Fiesta que los mismos militantes del actual Partido de la oposición, supieron pintar en las paredes de nuestra Ciudad, aclarando que los jóvenes no habían participado de esa fiesta. Entonces, cuando se

escucha por ahí, cuestionar a aquellos que también dijeron que eran jóvenes, pintar paredes en defensa de las Madres de Plaza de Mayo, yo digo, la libertad de expresión, y esto sin que signifique ningún cuestionamiento a ningún medio de comunicación, la libertad de expresión es un principio primigenio, constitucional y fundacional pero no solamente para los medios de comunicación, es esencialmente un derecho de todos y cada uno de los ciudadanos.

Entonces, cuando alguien contesta o cuestiona a un medio de comunicación es repudiado, pero cuando un medio de comunicación cuestiona con total legitimidad o total derecho a algún funcionario público, nadie puede decirle nada. Entonces creo que las cosas deben ponerse en su lugar.

Y con relación a las situaciones planteadas y que hemos tomado conocimiento por los medios de comunicación de ambos municipios que han sido mencionados, tanto el caso de Andalgalá, como el caso de El Alto, debo decir que las situaciones deben motivar que se las mida con una vara de equidad y con una vara de igualdad, no puede ser que en un caso se pida el repudio y en el otro caso sin conocer las razones se avale.

En todo caso permitamos que los intendentes expliciten ante la comunidad cuáles han sido sus razones, y recién a partir de allí, tomemos la posición que cada uno de nosotros entienda pertinente adoptar.

Pero cuando el Intendente es peronista o del frente gobernante se lo cuestiona prima facie, sin darle derecho de defensa y cuando el Intendente es del Frente Cívico y Social inmediatamente se pide el respeto al ejercicio del derecho de defensa y se pide que no emitamos opinión o que no cuestionemos decisiones adoptadas.

Yo insisto señora Presidenta, me hubiera gustado muchísimo, muchísimo que en la época de la intervención, estas mismas voces que hoy se levantan para criticarlo a Ojeda o a cualquier otro Intendente, también, se hubieran levantado para repudiar los más, o los acerca de 6.000 compañeros trabajadores despedidos, muchos de los cuales eran empleados legislativos.

También me hubiera gustado muchísimo escuchar de las propias filas del Frente Cívico y Social, que cuando el intendente Brizuela del Moral retrogradaba de categoría a empleados municipales, el mismo frente gobernante o algunos de sus miembros o uno sólo de sus miembros, hubiera salido públicamente a cuestionar estas medidas arbitrarias que solamente desde el Bloque -en aquel momento del Partido Justicialista- supimos cuestionar y denunciar públicamente.

Entonces, señora Presidenta, yo voy a coincidir con la necesidad de que se denuncien situaciones que puedan configurar presuntas irregularidades, atropellos o presuntas conculcaciones a los derechos de los ciudadanos, pero las denunciemos en su integralidad, cualquiera fuera el color político de quien las está llevando a cabo y no desde la parcialidad de los intereses mezquinos y partidarios de señalar solamente al contrario y no ver los problemas en nuestros propios partidos.

Señora Presidenta, y a pesar de que a otros Legisladores no se les ha coartado el tiempo en el uso de la palabra voy a ser prudente al respecto y quiero hacer un llamado a la reflexión, a todos nosotros porque veo que seguimos incurriendo en estas parcialidades que no conducen a nada. En todo caso tengamos la grandeza de bien y también la humildad de ver la realidad como lo que es, como una integralidad de aprender a destacar los logros de quienes nos gobiernan y también de ver los errores y sobre todo los errores de cada uno de nosotros y dejemos de ver la paja en el ojo ajeno, omitiendo ver la viga en el ojo propio.

Señora Presidenta, ojalá que todos los conceptos vertidos acerca de la necesidad de la construcción cotidiana de la democracia sea un ejercicio habitual en un marco de absoluto respeto, dentro de la diversidad de la cual todos formamos parte como integrantes de una misma sociedad, a la cual nos debemos y a la cual debemos respetar, representar y defender, más allá de nuestro partido político de origen. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señora Presidenta.

Son varias cosas realmente las cuales voy a expresar. Primero me voy a tomar el atrevimiento de plantear como una propuesta concreta y con fundamento a esto que siempre hace referencia el diputado Argerich, sobre que como integrante del Frente Cívico planteamos el manual del buen Gobierno.

Yo creo que el manual del buen Gobierno diputado Argerich, y usted como hombre de finanzas, como Contador Público Nacional, sabe cómo se llama? Presupuesto, y sabe cómo se llama ejecutar bien ese manual del buen Gobierno? ejecutando el Presupuesto y en esto me tengo que detener. Nos dice: "muletilla de 20 años", empecemos a pensar en los 10 meses de gobierno, y me gustaría saber la ejecución presupuestaria en las diferentes áreas de gobierno y en este sentido en la honestidad que todos hemos tomado como bandera hoy, en la

transparencia, la sinceridad; creo que la Comisión de usted va a tener mucho trabajo porque le queda poquitos meses para que venga el Presupuesto y vamos a tener que debatir y vamos a tener que ver qué se ha ejecutado y qué se ha hecho, no las grandes obras, si no hemos visto grandes obras, las pequeñas cosas desde la asistencia social de los programas sociales, hoy se están haciendo relevamientos para que los niños empiecen a comer, por ejemplo.

Y con respecto a lo que decía la Diputada preopinante con la situación del distrito de Fiambalá y que la Gobernadora llevó luz a Las Papas, le quiero aclarar que no es así, en el distrito de Fiambalá no hay pueblo que no tenga luz, lo que hicieron es cambiar paneles que funcionan y que el Subsecretario de Ciencias Técnicas, el señor Gordillo lo ha llevado a otra escuela para que le den beneficios, son mentiras eso. Entonces, también hablemos con la verdad.

También hay que pensar de que nosotros hemos trabajado en un programa como gobierno de "Ahora los Pueblos", que ustedes lo han conocido y más de 120 comunidades han tenido el servicio energético y por dar un porcentaje, la provincia de Catamarca cuenta con un 96% de la población con cobertura de servicio eléctrico, la Nación el 95 %, nosotros tenemos un punto más y esto no se ha hecho en 10 meses; entonces creo que también eso es hablar con la verdad. Y otra de las cuestiones que también nos tenemos que preguntar que hoy hay 45 mil habitantes catamarqueños que por la falta de apoyo de la Nación en esta cuestión de fortalecer nuestro Norte, el país, los discursos de los Presidentes como Néstor Kirchner, de nuestra Presidenta actual, de infraestructura para los pueblos que tanto han dado al país, hay 45 mil habitantes en Fray Mamerto Esquiú -para que no me equivoque en los números- y Valle Viejo, que se han visto imposibilitados con una obra tan importante como es la infraestructura de cloacas por el financiamiento del programa infraestructura para el Norte grande financiado por el BID, si lo han llevado otras Provincias que por supuesto le eran beneficiosas en el poder, le servían políticamente en cuestiones de bajarse los pantalones y permítanme decir así.

Entonces, creo que en esta cuestión de ser sincero, y sin tomar esto como una cuestión de figura política, creo que el manual del buen gobierno señor Argerich, diputado Argerich, es el Presupuesto y ejecución; ojalá que aprobemos un Presupuesto este año como una verdadera institución. Nada más.

SRA. DIPUTADA VELASCO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO. - Gracias señora Presidenta.

En realidad, yo había pedido la palabra ya cuando había hablado el diputado Giné, y era justamente, por la preocupación de la que hablaba el Diputado a que es lo que se está haciendo por el Régimen de Promoción Industrial y ese recambio que nos había venido a hablar el Ministro Ángel Mercado, es algo que se está llevando a cabo...

- Siendo la hora 15:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Don Néstor Nicolás Tomassi -

SRA. DIPUTADA VELASCO. -...yo recuerdo, esta información que salió en los medios, hará dos meses atrás, póngale, finales de agosto principio de septiembre y habla que la empresa PLA-KA recibió 6 millones de pesos para reconvertir su producción, Pla-Ka hace baterías para autos, para vehículos, y la va a reconvertir para baterías de litio, esto que utilizan las telefonías celulares y la industria informática; y hay otras industrias más de la Provincia, no sé si son seis o nueve industrias más, que también se han inscripto en ese plan, están elaborando los proyectos y pronto iban a ser beneficiadas.

Esto obedece a que la Gobernadora, fue clara cuando dijo, que no era cuestión de traer diferimientos por traer, y que no era el Decreto ese famoso, lo que tal vez era lo que más convenía, recuerdo que algo así nos había dicho el Ministro, que se iba a analizar caso por caso y de acuerdo a lo que se pudiera ir reconvirtiendo, porque también las necesidades de la producción en base a la demanda que hay, han cambiado y que son absolutamente necesarias en nuestra Provincia y que tienen que ver con la economía local, real como es la zona industrial de Recreo por ejemplo, habían visto afectada sin embargo su producción, justamente, porque había cambiado la demanda de muchísimas cuestiones; y en esto el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología con la gestión del Ministro Ángel Mercado, han ido acercando a cada empresa en particular, trabajando el proyectos concretos, en ver cómo se pueden reconvertir.

Yo tengo el dato concreto de la empresa PLA-KA, yo estuve con la gente del Ministerio de Producción y Desarrollo, conversando del tema y esto es información pública, de todas maneras Diputado, si usted quiere yo le puedo alcanzar lo que yo tengo al respecto, porque parece que eso -le voy a alcanzar a Secretaría Parlamentaria- está bueno que todos tengamos

conocimiento de esto e inclusive ver cuáles son los programas que se están manejando, a ver qué es lo que cada uno puede aportar desde su misión, de su departamento, etc..

Se está trabajando justamente en esta cuestión, en vistas como decía la Diputada al 31 de diciembre. Nada más señor Presidente, muchas gracias, a no, no, una cosita más perdón, antes de terminar con eso.

Que como ven, podemos trabajar en ampliación de derechos y en la industrialización del país que allá vamos, que sería bueno escucharnos todos cuando hablamos, más allá de que se extiendan más o menos otros; porque me parece que si estamos preguntando qué se está haciendo con el Régimen de Promoción Industrial, bla, bla, bla; y yo les estoy dando la información que tengo y que es pública, salió en los medios, vuelvo a decir, fines de agosto, principio de septiembre, pero está en el Ministerio y cualquiera que vaya y la pida se la van a dar, el listado de las empresas que están siendo beneficiadas con este régimen, pero que es un subsidio y también hay líneas de crédito, cada empresa está viendo qué es lo que más le conviene. Creo que el trabajo es ese, con cada empresario, con cada empresa sosteniendo uno a uno los puestos de trabajo y atrayendo más empresas a la Provincia. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra, brevemente, señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Muchas gracias señor Presidente.

Muy breve, voy a ser muy breve. Si la verdad que fueron muchos los temas que se abordaron acá, fue largo el catálogo de crítica de una parte y de otra, la primera reflexión que me gustaría que el oficialismo tome cartas en el asunto, es lo que decía mi colega la diputada Colombo, creo que el plantear que se está haciendo dos veces el mismo trabajo sobre el tema de un proyecto del Ejecutivo, evidentemente entraña algún ocultamiento, alguna duda a algún colega en este recinto sobre todo lo que se ha dicho, no podemos ser despachados que sólo vamos a la justicia y que nos vaya bien. Digo, el oficialismo no tiene la corresponsabilidad de gobernar en el ámbito entre este Poder y el Poder Ejecutivo? primer interrogante.

Creo que hay mucho, muchas cosas se han dicho, y hay algunas que creo que son y se merecen que se aclaren. En este recinto ya muchas veces se ha dicho de las persecuciones políticas, de los despidos masivos y se ha citado, concretamente, quienes también lo acaban de hacer, colegas preopinantes del oficialismo, hacía un desembarco de manera masiva que dicen, que hay gente que ha sido echada por las Municipalidades y han dicho de la gestión del año 1992. Acá hay que poner claro sobre oscuro, la documentación no me va a dejar mentir, por lo menos creo, que han sido apreciaciones muy ligeras las que se han vertido en este recinto. En ningún lugar que en aquel entonces, merece que haya una pequeña reseña histórica.

En la gestión del año 1987 hasta la Intervención Federal, en medio de esa gestión, el Estatuto del Empleado Municipal fue dejado sin efecto, más concretamente, en la gestión de Guido Jalil, del Intendente Jalil. Eso significó de que los derechos de los empleados municipales fueran vulnerados, y que, al ingreso de la gestión del año '92 nos encontrábamos con esa situación, porque tampoco había sido reparada por la Intervención Federal. Situación que para equiparar los derechos de los empleados municipales, sobre todo para quienes habían ingresado en ese período donde no estaba vigente el Estatuto del Empleado Municipal y que entraron por la ventana, categoría 24, la mayoría de ellos cuando se restableció el Estatuto que se lo hizo en la gestión del ingeniero Brizuela del Moral apenas ingresó, y puso en plan de igualdad a todos, se les permitió y se les dio oportunidad por escrito, porque está la documentación en el Municipio, y se puede acceder a ella; se le dio la oportunidad para que cada uno de los que habían ingresado por la ventana, pudieran optar e ingresar por la categoría que corresponde de acuerdo a su idoneidad, y de acuerdo a lo que establecía efectivamente el Estatuto.

Así que, primer punto, y que hay que aclararlo, de verdad lo he escuchado en varias oportunidades levantando falsas banderas de esta historia que es tal cual la estoy contando yo, y está documentada, y está en el Municipio de la Capital. También hubo medios, empleados y todo el mundo aplaudía porque lo que estoy diciendo es la absoluta verdad. Como mínimo es incorrecto lo que en varias oportunidades he escuchado en este recinto, señor Presidente.

Creo sí, que es una gran oportunidad que el oficialismo en este momento, si hay, quienes de la oposición estamos marcando hoy de manera presente, concreta, definida y determinada, que pueda haber episodios que generen algún grado de corruptela o de corrupción; lo estamos haciendo de cara a la sociedad, sin ningún tipo de ocultamiento.

Días pasados, este Bloque presentó un proyecto de Declaración sobre el cuestionamiento al Presidente de la Empresa de Energía -al cual aclaraba muy bien mi colega Silvina Tello- que lo que sucedió en Las Papas, no es tal cual lo reflejado en los medios gráficos. Pero lo que es más grave, lo que es más grave, y referido a quien dirige esa empresa que, en definitiva, administra más de 18 millones de pesos mensuales de todos los catamarqueños, recaudación mensual, hoy está cuestionado en un fondo de inversión por ser síndico de lo que sucedió en Buenos Aires, en un episodio público que nos estuvo, de manera -

digamos- informativa por todos los medios nacionales, donde fue un Juez destituido, y lo que hoy va a tener que dar respuesta a la Justicia Federal.

Digo, si le planteamos desde el Bloque del Frente Cívico y si había un episodio público - como el diario El Ancasti- donde a través un abogado del foro local denunció como medida coercitiva de este señor, que está administrando y -repito- más de 18 a 20 millones de pesos mensuales dinero de todos los usuarios catamarqueños; digo, a dónde está nuestra mezquindad; a dónde está la justicia adicta del Frente Cívico, que si algún fiscal salga de manera de oficio a esclarecer esta situación, que una institución del medio lo estaba denunciando.

Entonces digo qué cortina de humo pueden ver el oficialismo en esta oposición que sólo cumple con su rol. Nada más.

Yo sí quisiera, señor Presidente, que la Comisión que tiene este proyecto que lo aporte, va a ser útil para transparentar las cuentas y el dinero de los catamarqueños y ojala de esta manera podamos ir creciendo en la calidad de los servicios, que tanto se ha comprometido o ha prometido en campaña este gobierno. Como así también, construir la segunda parte para que ese acueducto, obra monumental en la historia de Catamarca, puedan realmente los catamarqueños hoy ya de la Capital, porque Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo espero que rápidamente tengan y disfruten de esa obra que ya lo hizo el Frente Cívico y Social, que ya lo hizo y de manera correcta, con la inversión correcta, cuestionada al inicio de esta gestión, advertían que tenía que ser levantada; en definitiva lo que hay que hacer, hay que continuar con las grandes obras.

Si el Subsecretario de ingresos públicos reconoce ese nivel de gastos en recursos humanos, en sueldos, en gastos corrientes, pues el resto de los ingresos que sea lo mejor para los catamarqueños. Nada más señor Presidente

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Yo en realidad no voy a mentir, siempre voy a ser breve en serio y muy breve.

Me parece que es al ñudo que lo fajen, esta es la conclusión, es al ñudo que lo fajen, desde luego comparto con todos los que han participado acá, compañeros peronistas, no compañeros Diputados, pero insito es al ñudo que lo fajen, porque mientras no se puedan reconocer las culpas para poder superarse, mientras no se sepa aceptar los fracasos, reconocer los errores, esta va a ser una discusión eterna, planteada entre distraídos, casi idos, olvidadizos, gente con una memoria, con una especie de amnesia casi psicótica porque es psicótica, es una amnesia psicótica. Entonces, además tenemos Diputados de la oposición que ahora se dedican a la chismografía, es decir tenemos el manejo de la política y del chisme, esto realmente señor Presidente, yo en el día de hoy que fue..., es rico, por cierto que es rico el debate, la discusión, pero quiero llegar a esa conclusión no?, es al ñudo que lo fajen y casi que sería un anhelo mío que se haga un poquito de terapia grupal para poder interpretar realmente de que hay un montón de cuestiones que ni siquiera se podrían hablar en este recinto, no merecen ni siquiera que se planteen.

Así que yo en honor a la brevedad que dije que iba a esgrimir, voy a solicitar señor Presidente, que se cierre el presente debate. Gracias Presidente. Es una moción de orden.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Antes de poner a consideración del Cuerpo la moción de orden del diputado Perrota, debo decir, que se puede, que hemos trabajado, hemos cumplido con nuestro deber como Legisladores, hemos debatido y la verdad que se puede. Muchas gracias señores Diputados.

Pongo a consideración del Cuerpo la moción del diputado Perrota.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

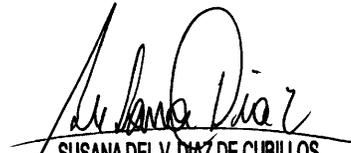
- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito al señor diputado Juan Pablo Bosch y a la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta a arriar la Enseña Nacional y Provincial respectivamente.

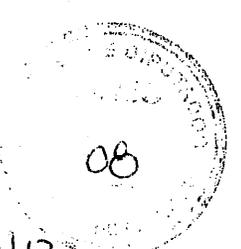
- Así se hace -



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Siendo la hora 16:05 minutos se da por levantada la sesión.
Muchas gracias.



SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: 053/11/ 118 12

RECIBIDO: 02/10/12

VENCIMIENTO: 11/10/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 27 días del mes de Septiembre , se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.:SP-N° 053/11, de autoría de la Diputada SILVIA LUZ MORETA caratulado:"**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 26.588 DE CELIAQUÍA Y ADECUACIÓN PROVINCIAL**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, en las comisiones:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general el presente Proyecto de LEY.

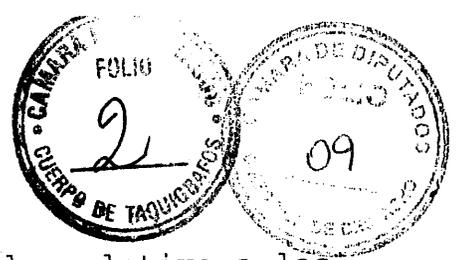
SEGUNDO: En Particular, Introducir modificaciones en su articulado, el cual quedara redactado de siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ANEXO

ARTICULO 1°.- ADHIERASE la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.588 y su Decreto Reglamentario N° 528/11, en la cual se "Declara de Interés Nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Celíaca".



ARTICULO 2°.- La mencionada adhesión comprende lo relativo a las competencias derivadas de la jurisdicción provincial determinadas específicamente en los Artículos 10° y 15° de la Ley N° 26.588; Artículo 6° del Decreto Reglamentario, como así también del Programa Nacional de Detección y control de la Enfermedades Celiaca, establecido por Resolución Ministerio de Salud N° 1560/07, no resultando excluyente las demás obligaciones derivadas de las mencionadas normativas.

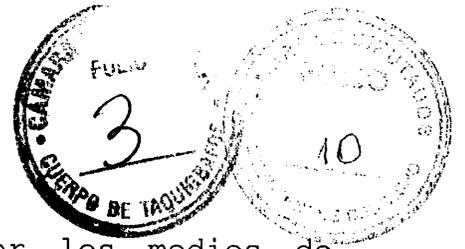
ARTICULO 3°.- La Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia debe brindar la cobertura asistencial a los afiliados tanto en la detección y diagnóstico de pacientes celíacos, como en el seguimiento y tratamiento, considerándose como parte del mismo a los alimentos "libres de Gluten y TACC". Asimismo deberá cubrir los estudios y tratamientos de enfermedades derivadas o que son consecuencia de la enfermedad celíaca.

ARTICULO 4°.- Los Supermercados e Hipermercados existentes en la Provincia de Catamarca, deberán poner a disposición de los consumidores ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN Y TACC, en góndolas claramente identificadas con el logo correspondiente y con la leyenda "ALIMENTOS DESTINADOS PARA PERSONAS CELIACAS", garantizando la provisión de los productos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda.

ARTICULO 5°.- Los establecimientos comerciales mencionados en el Artículo 4° de la presente, deberán tomar los recaudos necesarios para evitar la contaminación de los productos alimenticios, que podrían perder la condición de libres de Gluten, garantizando su aislamiento en depósitos especiales.-

ARTICULO 6°.- Los establecimientos comerciales que no se encuentren comprendidos en el Artículo 4° de la presente, tales como despensas, almacenes, mini-mercados, deberán disponer de un stock básico de productos aptos para celíacos.-

ARTICULO 7°.- El Organismo de Aplicación, deberá confeccionar en un plazo no mayor de noventa (90) días, una nómina de comercios en los que se puedan adquirir productos aptos para celíacos y



proceder a la transmisión de los mismos, por los medios de difusión masivos de la provincia.

ARTICULO 8°.- En el caso de estaciones de servicios, terminales de ómnibus , maxi-kioscos, en los que se expendan o sirvan alimentos, deberán contar con un stock de provisión de alimentos aptos para celíacos identificándolos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la presente.

ARTICULO 9°.- En el caso de Bares y Restaurantes, será de obligatoriedad contar dentro del menú, con ofertas de productos libres de gluten.

ARTICULO 10°.- RATIFICASE en todo su contenido la ley N° 5104/03.

ARTICULO 11°.- El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, Autoridad de Aplicación, deberá efectuar las adecuaciones presupuestarias, administrativas, normativas y las gestiones correspondientes ante la Nación, para la efectiva aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 12°.- Invitase a los municipios a adherirse a la presente respecto a la difusión, detección y tratamiento de la Celiaquía, a través de convenios con la Autoridad de Aplicación. Así también, a establecer en sus respectivos Códigos de Falta, las sanciones correspondientes para quienes no cumplan con los términos de la presente.

ARTICULO 13°.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado JUAN PABLO BOSCH.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 27 SET. 2012

DR. DANIEL
DIPUTADO
CA

JORGE DANIEL LAGORIA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JULIO OCTAVIO CABUR
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. JUAN PABLO BOSCH
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

WILLERMO EDUARDO AN
DIPUTADO PROVIN
CATAMARCA

ASUNCION JURI DE MANTI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 045/11/ 148 /12

RECIBIDO: 10/10/12

VENCIMIENTO: 29/10/12

DESPACHO DE COMISION

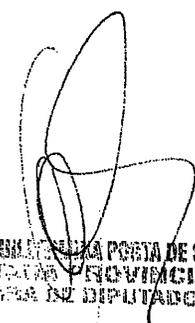
---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: Nº 045/11, de autoría del Diputado Alfredo Gómez, caratulado: **"MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CREACION DEL AREA DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO PARA EL TRATAMIENTO DE CELIAQUIA"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

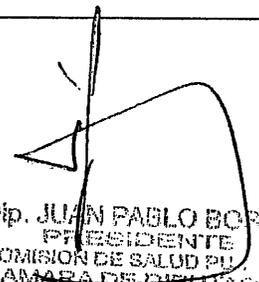
RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo el Archivo del presente Proyecto de LEY, por perdida de materia.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 04 OCT 2012


CECILIA DUMÉNIL
SECRETARIA DE SALA
DE COMISIONES Y PROYECTOS
CAMARA DE DIPUTADOS

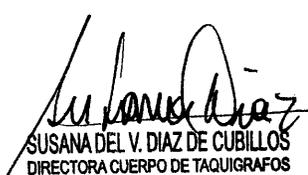

JULIO OCTAVIO CABUR
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. JUAN PABLO BOSCH
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


MIGUEL ANGEL PACHECO CASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


ASUNCIÓN JURI DE MANTI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 052/11/ 155 /12

RECIBIDO: 18/10/12
VENCIMIENTO: 28/10/12

DESPACHO DE COMISION

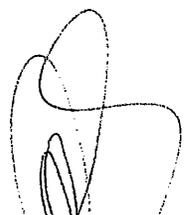
---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA**, de la Cámara Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 052/11, de autoría del Diputado Rubén Antonio Herrero, caratulado: **"ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 26.588, QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA ATENCION MEDICA, LA INVESTIGACION CLINICA Y EPIDEMIOLOGICA, LA CAPACIDAD PROFESIONAL EN LA DETECCION TEMPRANA, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD CELIACA; PROMULGADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2010 Y REGLAMENTADA EL 04 DE MAYO DE 2011"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

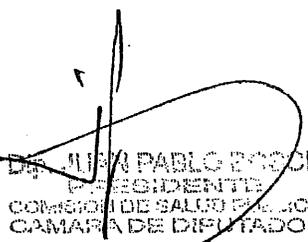
RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo el Archivo del presente Proyecto de LEY, por perdida de materia.-

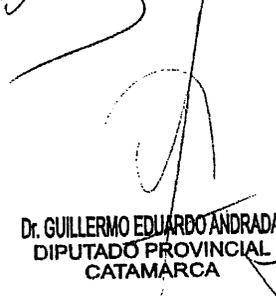
Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **04 OCT 2012**

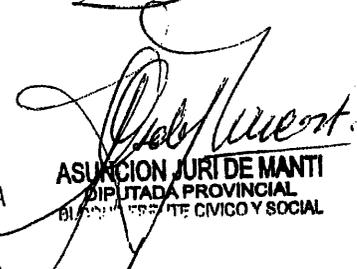

CECILIA QUIROGA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

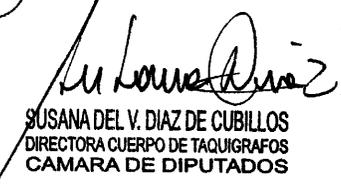

JULIO OCTAVIO CABÁN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


DANIEL PABLO BOSCH
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


MIGUEL ANGE JAZQUEZ SASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

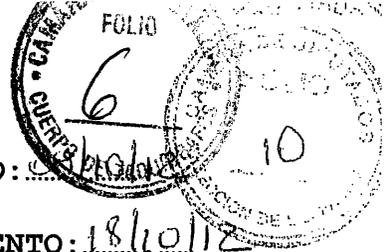

ASUNCION JURI DE MANTI
DIPUTADA PROVINCIAL
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN: 0307/11/ 120/12

RECIBIDO:

VENCIMIENTO: 18/10/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dos días del mes de Octubre del corriente año a horas 09:30, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.:N° 0307/11, de autoría de la Diputada SILVIA ESTER TELLO caratulado:"**DECLARASE COMO PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS ITINERARIOS IDENTIFICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE TINOGASTA Y ANTOFAGASTA DE LA SIERRA COMO LA RUTA DEL ARRIERO**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del Presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°: Declarase como Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Catamarca a los itinerarios identificados en los Departamentos de Tinogasta y Antofagasta de la Sierra y que forman parte del circuito histórico, cultural y turístico denominado la Ruta del Arriero.-

ARTICULO 2°: Facultase a la Autoridad de Aplicación de la Ley 4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca, a incluir como Patrimonio Histórico Cultural dentro de la denominada Ruta del Arriero, a nuevos itinerarios vinculados a esta temática en los otros departamentos de nuestra Provincia.-



ARTICULO 3°: El Poder Ejecutivo Provincial procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley a adoptar las medidas tendientes a cumplimentar las prescripciones de la Ley 4831.-

ARTICULO 4°: Los itinerarios de la Ruta del Arriero determinados en el artículo 1° de la presente ley, se adjuntan a la presente como Anexo I.-

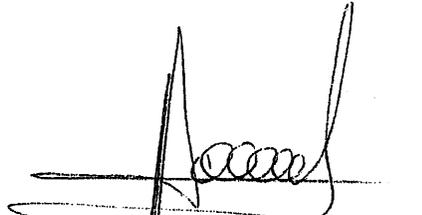
ARTICULO 5°: De forma.-

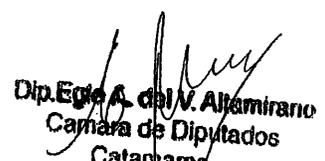
TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada **GABRIELA VELAZCO.**-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **02.OCT. 2012**


JORGE DANIEL LAGORIA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

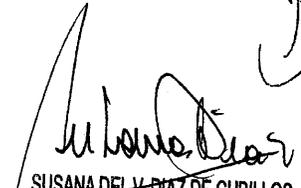

JACINTO ALFREDO GOMEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. Ego A. del V. Altamirano
Camara de Diputados
Catamarca


C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


Dip. Veronica E. Mercado
Camara de Diputados
Catamarca


GUILLERMO EDUARDO ANDRADE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS